

UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Sede Regional Rosario

Título: **El Sistema Electoral de Santa Fe: A 20 Años de la Boleta Única, un Análisis Comparado.**

Nombre del autor: Juan González Utges

Tutor: Lautaro Bruera

Fecha: Diciembre de 2024

Tabla de contenidos

RESUMEN / ABSTRACT4

Palabras claves:4

I. Fundamentación y objetivos.5

I. 1. Fundamentación y definición del tema-problema.*5*

I. 2. Objetivos.*7*

I. 2. a. Objetivo principal:7

I.2. b.-Objetivos complementarios.7

II. Aspectos metodológicos y teóricos7

II.1 Principales enfoques*8*

II.1.a Enfoque sociológico.8

II.1.b. Escuela de Michigan.9

II.1.c Modelo de la elección racional9

II.1.d. Enfoque institucionalista10

II.1.d. Enfoques Neo-institucionalistas11

II.1.e Histórico Comparativo12

II.1.f. Teoría de los Clivajes14

II.1.g. Teoría de los sistemas16

II.1.h. Teoría de los juegos16

II.2 Sistemas electorales*18*

II.2.a Distribución de las circunscripciones electorales19

II.2.b Formas de las candidaturas19

II.2.c Modalidad del voto20

II.2.d La formula24

II.2.e. El umbral mínimo26

II.2.f La desproporcionalidad27

II.2.g La participación electoral31

II.2.h La temporalidad34

II.3 Los Partidos Políticos*36*

II.3.a Concepto y origen de los P.P.36

II.3.2. Funciones y debates de los P.P.38

II.3.3. Coaliciones políticas: definición y clasificación.41

II.3.3. Coaliciones santafesinas45

II.4 Sistemas de partidos*49*

II.4.a Definición de sistemas de partidos49

II.4.b Clasificación de los sistemas de partidos49

II.4.c Como contabilizar las agrupaciones políticas52

II.4.c Fragmentación54

II.4.d. Volatilidad57

II.4.e Competitividad59

II.5 La relación entre los sistemas electorales y los sistemas de partidos*61*

II.6 Importancia del análisis subnacional *64*

III. Análisis de los datos electorales 70

III.1 Caracterización de la provincia de Santa Fe. *71*
III.1.a El marco geográfico 71
III.1b La división geográfica productiva 72
III.1.c La división política-administrativa 74
III.1.d La división político institucional 75

III.2 Las Boletas únicas de las provincias argentinas. *76*
III.2.a Etapa de hegemonía peronista (1983-2003) 80
III.2.b Triunfo y hegemonía del Frente Progresista Cívico y Social (2007-2015) 82
III.2.c Fin del FPCyS y etapa de alternancia. 82

III.3 Análisis comparado de indicadores electorales. *83*
III.3.a La participación efectiva 83
III.3.b La desproporcinalidad 88
III.3.c La fragmentación 89
III.3.d Volatilidad y competitividad 94

Referencias Bibliográficas 105

ANEXO A - Tablas 114

ANEXO B. Figuras 131

ANECO C. Formas de Boleta única 132

RESUMEN / ABSTRACT

Este trabajo analiza la evolución del sistema electoral y de partidos de la provincia de Santa Fe en Argentina, con un enfoque en las transformaciones derivadas de la derogación de la Ley de Lemas y la implementación de las Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) y la Boleta Única Papel (BUP). A través de un análisis comparado de los indicadores electorales como la participación efectiva, la fragmentación y la volatilidad, se busca comprender cómo estos cambios han impactado la representación política y la estabilidad del sistema de partidos en la provincia. El estudio también contextualiza los procesos electorales santafesinos dentro del sistema electoral argentino y subnacional, contribuyendo a una mejor comprensión de las dinámicas políticas y la calidad de la democracia en contextos provinciales. Este análisis se lleva a cabo utilizando un enfoque histórico-comparativo y se enfoca en las particularidades del caso santafesino, como modelo de estudio para otros sistemas electorales provinciales en el país.

Palabras claves:

Sistema electoral, partidos políticos, Ley de Lemas, PASO, Boleta Única Papel, Santa Fe, representación política, fragmentación, participación electoral, volatilidad, análisis comparado.

I. Fundamentación y objetivos.

I. 1. Fundamentación y definición del tema-problema.

Argentina ha logrado consolidar un extenso período de democracia ininterrumpida, sin embargo, eso no ha despejado las dudas sobre los principios fundamentales de nuestra sociedad y el pacto democrático que la sustenta. En este contexto, resulta esencial profundizar en el análisis de diversas facetas de la democracia en el país, con especial atención a los mecanismos que permiten al "pueblo" elegir a sus representantes.

Más allá de la función de representación que cumplen una variedad de actores no electorales (como organizaciones no gubernamentales, movimientos sociales, ciudadanos e incluso influencers), es esencial analizar los procesos electorales, ya que son una parte crucial de cómo se estructura y funciona la participación y la representación política en la práctica (Hamilton et al., 2024)

Como expresó Dieter Nohlen la representación electoral implica mucho más que el simple acto de emitir un voto. Involucra un complejo proceso mediante el cual los votos se traducen en escaños dentro de una legislatura, abarcando diversos mecanismos y sistemas que determinan cómo se distribuye el poder político entre los partidos y candidatos (Nohlen, 1994). Este proceso es crucial porque de él depende la legitimidad del sistema y su capacidad para reflejar con precisión la voluntad del electorado.

En la actualidad, nos encontramos en un momento donde, como dice Adam Przeworski (2019), ha cobrado particular urgencia las preguntas en relación con el valor de las elecciones como mecanismo. Entendemos que es necesario profundizar las herramientas de análisis de

nuestros sistemas electorales, saliendo de los aplausos vacíos al mejor de los sistemas o de las críticas voraces a la insatisfacción que trae en las circunstancias actuales. ¿Porque tomarnos entonces, la molestia de analizar las formas en las que se dan estas elecciones?

Cuando la representación no logra capturar de manera adecuada la voluntad popular, puede generarse una desconexión que pone en riesgo la estabilidad política. Sin mecanismos que canalicen cabalmente la expresión de las demandas insatisfechas, aumenta la probabilidad de que las soluciones a los problemas sociales se busquen fuera del marco institucional o, quizás, en las versiones más extremas de éste.

La pertinencia y relevancia del tema se refuerzan al considerar que se han cumplido 40 años de democracia y 20 años desde la instauración de la Ley de Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO), que puso fin a la "Ley de Lemas" en nuestra provincia. Estos cambios ofrecen un campo fértil para analizar la evolución y el impacto en el sistema de partidos y la calidad de la representación democrática.

Este estudio pretende contribuir a la comprensión y mejora de los mecanismos de representación política, proporcionando un análisis exhaustivo de los cambios introducidos por la implementación de las PASO y la derogación de la Ley de Lemas en la provincia de Santa Fe.

A su vez, creemos importante profundizar en los análisis de sistemas subnacionales y, más aún, del caso santafesino que se constituyó en un ejemplo pionero en la utilización de las PASO y de la Boleta Única Papel.

I. 2. Objetivos.

I. 2. a. Objetivo principal:

Describir y analizar en términos comparados las transformaciones y permanencias en el sistema electoral y de partidos de la provincia de Santa Fe, desde la derogación de la Ley de Lemas hasta la implementación de las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO) en el año 2004 y la Boleta Única Papel (BUP) en el año 2010.

I.2. b.-Objetivos complementarios.

i. Analizar los cambios y continuidades del sistema electoral de la provincia de Santa Fe desde la derogación de la ley de lemas.

ii. Describir la evolución del sistema de partidos políticos y coaliciones en este siglo.

iii. Comparar la evolución del sistema electoral y de partidos políticos santafesino con el proceso a nivel nacional y de otras provincias argentinas.

iv. Observar las particularidades del caso santafesino en base a una selección de indicadores que den cuenta de las diferentes dimensiones de los sistemas electorales y de partidos.

II. Aspectos metodológicos y teóricos

II.1 Principales enfoques

Los debates científicos sobre los **sistemas electorales** y los **sistemas de partidos**, así como las interrelaciones entre ambos, han abordado principalmente cómo estos sistemas se influyen mutuamente, explorando la posible relación de dependencia entre ellos (Nohlen, 2013).

A lo largo del tiempo, diferentes marcos teóricos han sido desarrollados para analizar estos sistemas y sus interacciones. A continuación, se analizan de forma sucinta los principales enfoques, sin pretender abarcar exhaustivamente todos los desarrollados en esta materia.

Los primeros estudios desarrollados para comprender el comportamiento electoral a nivel individual han sido desarrollados dentro de los paradigmas sociológicos y psicológicos en las décadas del 40 y 50, respectivamente, en los Estados Unidos.

II.1.a Enfoque sociológico.

El **enfoque sociológico** en el análisis de los sistemas electorales se centra en cómo los procesos electorales y las estructuras políticas están influenciados por factores sociales, culturales y demográficos.

> "Este enfoque teórico fue desarrollado por Paul Lazarsfeld y Bemald Berelson, profesores de la Universidad de Columbia en Nueva York, quienes, en su obra, El pueblo elige, plantearon un esquema analítico sobre las elecciones presidenciales norteamericanas que enfatizaba el rol y la influencia de los grupos primarios y las características sociales de los ciudadanos en sus decisiones electorales." (Ochoa Villa, 2015, p214).

Según este enfoque, los votantes no toman decisiones de manera puramente racional e independiente, sino que están fuertemente influenciados por su entorno social y las opiniones de personas cercanas a ellos. Se analizan aspectos como la base social de los partidos, las relaciones de poder, la movilización electoral, la cultura política y los movimientos sociales.

Este enfoque, aunque valioso por su profundidad en el análisis de la influencia social, presenta limitaciones como la complejidad en la medición y la dificultad para generar generalizaciones más allá del caso estudiado. Sin embargo, ha aportado significativamente al análisis electoral, al permitir una comprensión más profunda de cómo los factores sociales e ideológicos influyen en el comportamiento de los votantes.

II.1.b. Escuela de Michigan.

En contraste con el enfoque sociológico, la **Escuela de Michigan** ofrece una explicación **socio-psicológica** de la conducta electoral, enfatizando la **identificación partidista**. Este enfoque explica el comportamiento electoral a través de un "embudo de causalidad", que abarca desde factores amplios y estructurales hasta aspectos más específicos de una elección particular (Sulmont Haak, 2010).

Este modelo considera elementos del sistema político, el perfil sociodemográfico del votante, el contexto histórico y, principalmente, factores psicológicos (Ochoa Villa, 2015).

II.1.c Modelo de la elección racional

El modelo de la elección racional, introducido por Anthony Downs en la década de 1950, es uno de los enfoques más influyentes en el análisis del comportamiento electoral. Este enfoque plantea que los votantes actúan como consumidores, eligiendo entre opciones políticas para

maximizar sus beneficios personales, mientras que los partidos se comportan como empresas que buscan maximizar su cuota de mercado (Montecinos, 2007).

Este enfoque asume que los individuos toman decisiones basadas en la maximización de su utilidad personal, incluso bajo condiciones de información incompleta o imperfecta.

Desde la perspectiva del modelo de Elección Racional, el ciudadano decide su voto basándose en al menos tres aspectos distintos. En primer lugar, se considera que el elector actúa de manera racional, motivado por intereses individuales y preferencias claras hacia ciertas políticas y candidatos, ordenándolos en un ranking y contando con suficiente información sobre las opciones electorales. El segundo aspecto, conocido como el votante retrospectivo, implica que el ciudadano simplifica su decisión evaluando su bienestar actual en relación con el desempeño reciente de las autoridades gubernamentales, premiándolas por sus éxitos o responsabilizándolas por sus fracasos. Finalmente, el tercer modelo se centra en la coincidencia entre las preferencias ideales del votante y las posiciones de los partidos o candidatos en relación con problemas relevantes para el elector. (Montecinos, 2007)

Aunque poderoso en su capacidad para analizar la influencia de las reglas electorales en el comportamiento político, este enfoque ha sido criticado por su simplificación excesiva del comportamiento electoral, presumiendo una racionalidad y maximización de utilidad que no siempre se observa en la práctica.

Esta visión difiere claramente del enfoque sociológico que considera a los individuos en una permanente respuesta a los condicionamientos de su entorno.

II.1.d. Enfoque institucionalista

El enfoque institucionalista analiza cómo las instituciones, incluidas las formas de gobierno, los sistemas electorales y los sistemas de partidos, influyen en la intención y decisión de voto de los electores, así como en su comportamiento electoral general.(Ochoa Villa, 2015)

Las instituciones, entendidas como patrones de conducta repetidos, estables y valorados, contribuyen a la estabilidad y valor de las organizaciones y procedimientos. Con el desarrollo de la democracia, en términos de Estado de Derecho y participación ciudadana efectiva, aumenta la importancia del sistema electoral. Los sistemas electorales pueden contribuir significativamente a este desarrollo, según el enfoque institucionalista del cambio político, que es fundamental para una consultoría política prudente. Sin embargo, una visión extremista que sostenga que todo depende de los sistemas electorales o que una reforma electoral puede resolver todos los problemas es poco creíble y puede dificultar la labor de una ingeniería política efectiva. Ignorar las reformas electorales, aunque sean limitadas, puede perder oportunidades para mejorar la legitimidad, eficiencia y gobernabilidad del sistema político (Nohlen, 2004).

Según esta visión, los sistemas electorales mayoritarios tienden a producir sistemas bipartidistas, mientras que los sistemas proporcionales tienden a producir sistemas multipartidistas.

Sin embargo, se le critica por enfocarse en aspectos formales, dejando de lado factores sociológicos y de posicionamiento ideológico, y por tomar a las instituciones como variables independientes, sin analizar su conexión con procesos políticos y sociales más amplios (Lodi, 2017).

II.1.d. Enfoques Neo-institucionalistas

Los **enfoques neo-institucionalistas** se distinguen por su énfasis no solo en las reglas formales, sino también en las reglas informales que rigen el comportamiento de los actores políticos. Autores como Arend Lijphart (Lijphart, 2012) argumentan que las instituciones políticas, incluyendo los sistemas electorales, tienen un impacto significativo en el desarrollo de los sistemas de partidos y la dinámica política en general, reconociendo además las raíces culturales de muchos sistemas electorales.

La premisa central de este enfoque sostiene que las instituciones deben adaptarse y alinearse con las sociedades en las que están integradas, lo que las convierte en estructuras predominantemente estables. Según esta perspectiva, las reformas ocurren cuando factores generan cambios sociales significativos, siendo los cambios en valores posmaterialistas o posindustriales considerados como los principales catalizadores de reformas electorales. (Lodi L. , 2017).

Este enfoque reconoce la persistencia de las instituciones, pero también su capacidad de cambio en respuesta a crisis o reformas deliberadas (Steinmo, 2008)

II.1.e Histórico Comparativo

Otro de los enfoques que ha sido utilizado es el **histórico-comparativo**. Este análisis permite explicar y analizar la evolución de los sistemas electorales y es esencial para identificar regularidades empíricas y construir teorías más generales. Este enfoque permite entender cómo y por qué los sistemas electorales evolucionan, identificando patrones, causas y consecuencias de cambios institucionales y prácticas electorales. Utiliza métodos cualitativos y cuantitativos para estudiar los contextos históricos específicos y comparar las trayectorias de desarrollo de distintos sistemas electorales (Sartori, 1994)

Como ventajas, este enfoque permite una comprensión más profunda del desarrollo histórico y el contexto específico de cada sistema electoral, identificando patrones comunes y diferencias, lo que permite buscar la explicación de causas y consecuencias de los cambios en los sistemas electorales.

Entre sus limitaciones se encuentra que requiere un conocimiento detallado de los contextos históricos y una metodología rigurosa para comparar casos diferentes. Por otro lado, las generalizaciones se basan en los casos estudiados y no necesariamente aplicables al resto.

El enfoque histórico-comparativo constituye una herramienta metodológica clave en este trabajo, al ofrecer un marco para analizar de manera sistemática los sistemas electorales y de partidos en distintos niveles de gobierno. Este enfoque permite contrastar las dinámicas y configuraciones de los sistemas en las provincias argentinas y a nivel nacional con las particularidades del caso santafesino. A través de esta comparación, es posible identificar los elementos distintivos del sistema electoral y de partidos de Santa Fe y cumplir con los objetivos planteados en este trabajo.

La implementación del método comparado no solo facilita la identificación de similitudes y diferencias, sino que también potencia la capacidad de esta investigación para cumplir con sus objetivos. En este caso, se analizarán los sistemas electorales y de partidos bajo un prisma que integre las especificidades locales y su relación con tendencias más amplias. Al definir la muestra hemos decidido tomar por un lado al resto de las provincias que poseen boleta única al 2024 (Córdoba y Mendoza, como veremos más adelante) y, por otro lado, las provincias de Entre Ríos

y Buenos Aires que son límitrofes de la provincia de Santa Fe al sur y al este y poseen aún un sistema de boletas partidarias.

De esta manera, el enfoque histórico-comparativo no solo enriquece el análisis, sino que también permite extraer conclusiones significativas sobre las particularidades del sistema electoral santafesino en relación con el contexto nacional y provincial.

II.1.f. Teoría de los Clivajes

El enfoque de clivajes (Lipset & Rokkan, 1992) se centra en la identificación de conflictos fundamentales en la sociedad que se reflejan en el sistema político. Los clivajes son divisiones profundas en la sociedad que configuran alineamientos entre los bandos sociales y los partidos políticos (Lipset & Rokkan, 1992). Este enfoque es crucial para entender la relación entre los sistemas de partidos y los sistemas electorales, especialmente en sociedades con divisiones históricas significativas

La forma en que los clivajes sociales se vinculan con los sistemas de partidos en una sociedad específica es un proceso que está moldeado por la historia y es altamente contingente. Este proceso no solo depende de la capacidad de los partidos para establecer estas conexiones que les permitan interpelar correctamente esos debates, sino también de la relevancia relativa, de la profundidad que tienen los distintos clivajes en juego. Esta interacción entre clivajes y partidos desempeña un papel crucial como factor estabilizador en el sistema democrático, facilitando la gestión institucionalizada de los conflictos sociales y asegurando una representación efectiva de los intereses diversos en la política (Sulmont Haak, 2010).

A la luz del presente trabajo, es necesario retomar esta noción como una herramienta que permite entender la conformación sistema de partidos provincial.

La división económica y cultural que tiene la provincia entre Norte – Sur (que veremos en detalle más adelante) ha configurado escisiones fundamentales en el sistema de partidos. El Sur con eje fundamental en la ciudad de Rosario y un Norte que suele arraigarse al interior de la provincia pero que suele conjugarse en la ciudad capital.

Esta división genera consecuencias tanto dentro de los partidos como entre ellos. Según Silvia Robin (1994) el clivaje Norte-Sur ha dado lugar a la formación de partidos específicos en el sur, lo que ha atenuado la concentración de poder en un bipartidismo tradicional.

Se observa particularmente en los 70 la existencia del Partido Demócrata Progresista (PDP) y la incorporación en la década del 80 del Partido socialista popular (PSP, luego devenido en Partido Socialista tras su reunificación nacional).

Si bien es cierto que este tipo de vínculo entre clivaje y formación partidaría adquiere una complejidad mayor en la actualidad (Freidenberg et al., 2024), sigue siendo considerable el aporte en la explicación del surgimiento de ciertas estructuras partidarias en un contexto determinado.

Un dato con el que refrenda esta idea es que entre la UCR y el PJ en las presidenciales de 1983 condensaron el 90% de los votos a presidente (donde el PDP apoyo al candidato radical), pero en las elecciones a gobernador de ese mismo año obtuvieron el 78,4%, quedando una porción no menospreciable del electorado en una tercera fuerza que fue en ese caso el PDP quien llevaba como candidato al rosarino Alberto Natale (delegado municipal durante la dictadura).

Pero yendo al análisis más actual, de 1991 a la fecha, los gobernadores del peronismo han sido siempre del centro norte Reutemann (Santa Fe), Obeid (Nació en Entre Ríos pero hizo toda su carrera política y militante en la ciudad de Santa Fe, llegando a ser intendente de la misma) y Perrotti (Rafaela) y los candidatos no peronistas del sur como Binner (que pese a nacer en Rafaela hizo toda su vida política y militante en Rosario, llegando a ser dos veces intendente de la ciudad), Bonfatti (Las Parejas), Lifzchitz (Rosario) y ahora Pullaro (Hughes).

II.1.g. Teoría de los sistemas

La teoría de los sistemas considera a los sistemas electorales y de partidos como partes de un sistema político más amplio, buscando analizar cómo interactúan entre sí y con otros subsistemas de la sociedad. Desde este enfoque, lo electoral es uno de los subsistemas del sistema político que procesa las preferencias ciudadanas (Batlle, 2007).

Este enfoque permite una explicación holística del sistema electoral y facilita análisis comparados, aunque su complejidad puede dificultar el análisis detallado de componentes específicos.

II.1.h. Teoría de los juegos

Otro enfoque que es necesario mencionar es la teoría de juegos proporciona un marco analítico útil para estudiar los sistemas electorales y de partidos.

La teoría de juegos es una disciplina que se sitúa en la intersección de las matemáticas aplicadas y la economía, enfocándose en el estudio de las interacciones estratégicas entre agentes racionales que toman decisiones conscientes. Esta teoría proporciona un marco teórico que permite analizar situaciones en las que los resultados dependen de las decisiones de múltiples participantes,

cada uno buscando maximizar su propio beneficio o utilidad. A través de modelos formales, la teoría de juegos describe las interacciones entre los jugadores mediante estrategias y pagos, facilitando una comprensión detallada y predictiva de sus comportamientos en entornos controlados (Alaminos & Alaminos-Fernández, 2024).

La teoría de juegos ofrece un marco analítico útil para comprender la interacción estratégica en los sistemas electorales, donde los agentes —votantes, partidos o coaliciones— buscan maximizar sus beneficios. En este contexto, las reglas de votación determinan qué configuraciones de votantes constituyen una coalición ganadora, lo cual influye en el comportamiento estratégico de los actores. Dichas reglas pueden ser de mayoría simple, unanimidad o sistemas ponderados que asignan diferentes pesos a los votos (Salazar Luciani, 2021).

El análisis se basa en el concepto de equilibrio de Nash, donde los actores eligen estrategias que maximizan su utilidad esperada en función de las decisiones de los demás, de modo que ninguno tiene incentivos para desviarse unilateralmente. La teoría distingue entre enfoques cooperativos y no cooperativos: en el primero, los actores pueden formar coaliciones y negociar acuerdos mutuamente beneficiosos; mientras que en el segundo, los agentes actúan de manera individual, buscando maximizar su beneficio personal. Además, para evaluar el poder de voto de cada agente en una coalición, se emplea el índice de Shapley-Shubik, que mide la capacidad de cada uno para influir en los resultados de la votación (Salazar Luciani, 2021)

Algunos de los conceptos clave de la teoría de juegos aplicados a estos sistemas incluyen: Estrategias puras y mixtas adoptadas por los partidos políticos para maximizar sus resultados

electorales; equilibrios de Nash que representan situaciones en las que ningún partido tiene incentivos para desviarse de su estrategia óptima; juegos cooperativos y no cooperativos entre partidos políticos en sistemas proporcionales; dilemas del prisionero que pueden surgir cuando los intereses individuales de los partidos no se alinean con el mejor resultado colectivo

II.2 Sistemas electorales

Coincidimos con Dieter Nohlen quien señala que los sistemas electorales establecen las reglas mediante las cuales los ciudadanos pueden manifestar sus preferencias políticas y a mediante los cuales se transforman los votos efectivos en cargos de gobierno o escaños legislativos (Nohlen, 2004). Como observa Adam Przeworski, es mediante los mecanismos electorales que los gobiernos pueden observar instrucciones de la sociedad con las cuales disminuir la insatisfacción de la ciudadanía (Przeworski, 2019).

Los sistemas electorales representan un aspecto esencial en la organización democrática de un país, influyen en la representatividad, la estabilidad política y la participación ciudadana (Norris, 2004). Para comprender adecuadamente el objetivo de este trabajo es imperativo comenzar con definir este elemento fundamental.

Nos referimos a *sistemas*, ya que se trata de un conjunto estructurado de elementos interrelacionados que operan de manera conjunta produciendo diferentes efectos dentro del proceso democrático, vinculados "(…) con el establecimiento de normas que garanticen el funcionamiento de una democracia verdaderamente pluralista y representativa de los intereses que existen en una comunidad política (Robin, 1994, p86).

Como expresa Dieter Nohlen (2004) el debate público a menudo amplía las fronteras del concepto de sistema electoral en extremo, sin embargo, para fines analíticos, es crucial tomar una definición que sea abarcable. Es por esto que nos centraremos en los cuatro componentes técnicos que estos poseen: l**a distribución de las circunscripciones electorales,** las **formas de candidatura,** la m**odalidad del voto** y la **fórmula de transformación de votos en escaños.**

II.2.a Distribución de las circunscripciones electorales

La **distribución de las circunscripciones electorales** es la definición de cómo se dividen geográficamente las áreas de votación tanto en cuanto a la magnitud (la cantidad de escaños que se asignan a cada una: uninominal o plurinominal), la cantidad de circunscripciones (única o múltiples), y el tamaño (las diferentes circunscripciones pueden ser iguales o no en cantidad de población y en superficie) [1].

II.2.b Formas de las candidaturas

Las f**ormas de candidatura** se refieren a las reglas y procedimientos para presentar candidatos en un sistema electoral. Es la estructura del voto que puede ser individual o lista y los diferentes tipos de listas. Estos pueden ser i) En la lista **cerrada y bloqueada**, el votante solo puede elegir una lista completa. Debe aceptar el orden de los candidatos tal como lo ha decidido el partido y no puede modificarlo. ii) La lista **cerrada y no bloqueada** permite al votante cambiar el orden de los candidatos en la lista del partido, pudiendo así decidir el ranking de los candidatos

[1] Conviene destacar en esta instancia la experiencia del reino unido y algunos países de tradición anglosajona (como Australia e India) quienes poseen una delimitación para que la cantidad de pobladores por cada representante tenga una mínima variación. En el caso puntual del Reino Unido, la legislación actual en 2024 marcaba esa cantidad en 73.393 votantes y permite una desviación de hasta el +-5% para contener las peculiaridades geográficas y las identidades locales. Recuperado de https://www.parliament.uk/about/how/elections-and-voting/constituencies/

para la asignación de escaños. También tiene la opción de aceptar el orden establecido por el partido sin modificarlo. iii) En la lista **abierta**, el orden de los candidatos en la lista no tiene relevancia. El votante debe determinar el orden de prioridad de los candidatos en la lista elegida. Si no lo hace, el orden de ingreso dependerá de los votantes que sí lo hayan indicado.

Si vemos estas dos primeras variables aplicadas a la provincia de Santa Fe, nuestro caso de estudio, tiene definidas sus circunscripciones en la Constitución Provincial, como veremos más adelante con mayor detalle.

El gobernador y vice, así como también los 50 diputados, se eligen formando la provincia una sola circunscripción. Los 19 senadores, por su parte, se eligen uninominalmente por cada uno de los departamentos en los que se divide el territorio provincial. Estas circunscripciones difieren tanto en tamaño como en población. En cuanto a las formas de las candidaturas las 3 categorías que se eligen en listas **cerradas y bloqueadas**.

II.2.c Modalidad del voto

La **modalidad del voto o forma de votación** define la forma en que los electores emiten su sufragio. Las más utilizadas son: el voto único no transferible, donde cada elector tiene un voto que no puede transferirse; el voto en bloque, donde se seleccionan varios candidatos; el voto preferencial, donde se ordena a los candidatos por preferencia; el voto doble simultáneo, con un voto para un candidato individual y otro para una lista de partidos; y el voto doble no simultáneo, con votos separados en diferentes momentos para candidatos individuales y listas de partidos

En este punto es importante agregar la importancia del **instrumento electoral** que es de crucial importancia en el caso que veremos en el presente trabajo. A nivel Nacional (y en santa fe

hasta principios de este siglo) se utiliza un sistema denominado de Boleta Partidaria, un esquema donde el diseño e impresión se encuentra regulada por el Estado, pero es responsabilidad de los de las agrupaciones políticas, que tienen también tienen parte en su distribución. Abdala y Antenucci marcaban los efectos de los diferentes instrumentos electorales al marcar que la Boleta Partidaria argumentando que este tipo de boletas promueven un efecto de arrastre, en el cual los votantes suelen optar por la misma alianza o partido (agrupación política) para todos los cargos en disputa (Abdala & Antenucci Benesch, 2016).

En el caso de Santa Fe, desde 2011, rige el sistema de boleta única por categoría (aprobada mediante la ley 13.156 que veremos más adelante) donde el diseño, impresión y distribución recae sobre el Estado. Las variaciones sobre el instrumento electoral ejercen también una influencia sobre la forma en la que los partidos políticos presentan sus candidatos, listas y forman coaliciones, así como también en la que los ciudadanos votan y en la cantidad de votos cruzados que puedan darse (Cano Belén, 2012; Pomares et al., 2011; Reynolds & Steenbergen, 2006).

En nuestro caso de estudio, la provincia de Santa Fe, desde 1990 hasta 2004 estuvo vigente la modalidad de “Ley de lemas” con boletas partidarias papel para cada sublema. Este sistema remite al implementado en Uruguay en la década de 1930, un marco legal que permitió a los partidos políticos competir bajo un lema específico, convirtiéndose en personas jurídicas y estableciendo requisitos para el uso de dichos lemas.

De manera más general, se asocia con el sistema de doble voto simultáneo (DVS) como el mecanismo de voto preferencial donde el electorado primero apoya al partido y, en segundo lugar, a un candidato. Este sistema ha sido eficaz para mantener la unidad y fomentar la competencia

interna entre los partidos. Además, el sistema se propone para permitir a los actores políticos una considerable autonomía para definir sus propuestas electorales y dar la opción a la disidencia fraccional de formar nuevas agrupaciones (Chasquetti, 2017).

En forma esquemática podemos decir que el DVS posee las siguientes características:

1. Permite a cada partido político (lema) la posibilidad de presentar múltiples candidatos (sublemas) para cada cargo electivo;

2. Hay simultaneidad en la emisión del voto al lema y al sublema; existe la acumulación de votos dentro de cada lema (partido o coalición), a quien va destinado en primera instancia el voto y, luego, el sublema más votado reúne en el cómputo general todos los sufragios que corresponden a su lema.

3. De esta manera el ganador de la elección no es el candidato con mayor cantidad de votos sino el candidato con la mayor cantidad de votos dentro del partido con más votos (Rulli & Centeno Lappas, 2006).

En la implementación de este sistema Santa Fe fue de las pioneras, pero no fue la excepción, sino más bien la regla en las provincias argentinas en cuanto a la imposición de la "ley de Lemas" a principios de la década del 90. En la mayoría de las provincias de nuestro país se implementaron versiones de esta modalidad de votación. Desde que San Luis lo aprobará en 1986, fueron 12 las provincias que utilizaron este sistema: Tucumán, Santiago del Estero, Santa Cruz, San Juan, Salta, Río Negro, Misiones, La Rioja, Jujuy, Formosa y Chubut se sumaron a San Luis realizando sus comicios mediante un mecanismo de doble voto simultaneo.

Como una moda que perdió vigencia, a principios de este siglo solo 3 provincias seguían eligiendo sus ejecutivos provinciales mediante este mecanismo. Mucho se ha escrito sobre las ventajas y mucho más aún sobre las desventajas de este sistema electoral, podríamos resumir, siguiendo a Marcelo Leiras, que este sistema fragmenta el poder en la base de los partidos y lo concentra en las cúpulas, evitando que ninguna lista obtenga el suficiente poder como para desafiar al oficialismo partidario (Leiras, 2013).

> "Los expertos argentinos están de acuerdo en señalar que la legitimidad del doble voto simultáneo se derrumbó en ese país en virtud de la actitud oportunista de muchos de sus promotores (primero los peronistas y luego los radicales aliancistas), que buscaban resolver dilemas electorales de su partido antes que procurar alcanzar un equilibrio institucional basado en las preferencias de los principales actores (Tula, 1997; Reynoso, 2004; Calvo y Escolar, 2005)" (Chasquetti, 2017, p 648).

Volviendo a Santa Fe, la negativa imagen de la ley de lemas (alimentada por la creciente y abusiva cantidad de lemas que se presentaban en cada elección), llevaron a que, a fines de 2004, durante el gobierno de Jorge Obeid (PJ) se introdujera el sistema de Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (P.A.S.O.) en reemplazo del doble voto simultaneo, manteniendo como instrumento la boleta papel partidaria (una boleta papel por lista que incorpora todas las categorías de candidatos a elegir a través de secciones, conocida popularmente como boleta sábana por su extensión al incluir varios cargos).

Unos años después, más precisamente en noviembre de 2010, se aprobó la introducción de la Boleta Única en papel para las elecciones, sosteniendo las P.A.S.O. pero eliminando la denominada despectivamente *boleta sábana*.

Este tipo de mecanismos fueron implementados por primera vez hace más de un siglo y medio en Australia, y consiste en una boleta que se caracteriza por presentar toda la oferta electoral en una sola papeleta. En el caso santafesino, se presentan tantas boletas como categorías electorales (una para gobernador, una para diputados, otra para senador, otra para intendente o presidente de comuna y, en caso de corresponder, una para concejales). Desde las elecciones generales de 2011, la provincia ha elegido todos sus cargos con el mismo sistema sin modificaciones.

II.2.d La formula

En cuanto a la **fórmula de transformación de votos en escaños** nos referimos a ella como el método utilizado para convertir los votos emitidos en escaños legislativos. Puede implicar procedimientos de divisor o de cociente, que determinan cuántos escaños recibe cada partido en función de los votos obtenidos. Esta fórmula es fundamental en los sistemas electorales para garantizar la representatividad y proporcionalidad en la asignación de escaños. Se pueden dividir en mayoritarios, de representación proporcional o mixtos.

Entre las formulas mayoritarias existen aquellas de mayoría simple, de mayoría absoluta, de doble votación (Ballotage) o de voto preferencial (Blanco Hernández, 2007).

En cuanto a las fórmulas de representación proporcional Jiménez –Seral y Vázquez Lapuente (2015) mencionan cinco fórmulas matemáticas. En nuestro país el más utilizado es el sistema d´hont (vigente también en la provincia de Santa Fe como veremos más adelante) que

consiste en el cálculo de cocientes que se obtienen tras dividir la cantidad de votos que obtiene cada candidatura entre 1, 2, 3, y así sucesivamente, hasta llegar al número total de escaños asignados a la circunscripción. Los escaños se asignan a las candidaturas con los cocientes más altos, ordenados de mayor a menor hasta cubrir la totalidad.

Similar en su funcionamiento, el método Sainte-Laguë también utiliza cocientes para la asignación de escaños, pero emplea divisores impares (1, 3, 5, etc.), lo que generalmente favorece a los partidos más pequeños en comparación con el método D'Hondt. Este último es comúnmente utilizado en las elecciones federales de Alemania. Por su parte, el método de Hamilton, conocido también como el de restos mayores, asigna los escaños inicialmente en función de las partes enteras de las cuotas de cada partido, distribuyendo los escaños restantes a los partidos con las fracciones decimales más altas. Este método es utilizado en algunos sistemas electorales en Estados Unidos. Finalmente, el método Hare es un sistema de representación proporcional que asigna escaños dividiendo el número total de votos válidos entre el número de escaños, favoreciendo a partidos pequeños y proporcionando una representación precisa de las preferencias de los votantes. Se utiliza en países como Irlanda, Malta, Australia e India, y es considerado uno de los métodos más proporcionales en la asignación de escaños. (Jiménez-Seral & Vázquez Lapuente, 2015).

Existen también sistemas mixtos que buscan combinar las ventajas de los sistemas mayoritarios y proporcionales, tratando de minimizar sus desventajas para lograr garantizar la gobernabilidad intentando una representación más equilibrada (de la Fuente Alonso, 2006). Este es el caso en la distribución de escaños para la Cámara de Diputados de Santa Fe, donde se otorgan 28 de los 50 diputados a quien gane por mayoría simple y se distribuyen los restantes 22 por

sistema D´hont. Este sistema se encuentra en la constitución vigente de la provincia de Santa Fe con el fin de garantizar la gobernabilidad.

II.2.e. El umbral mínimo

Un elemento que suele ser incorporado dentro de la fórmula es el **umbral mínimo** de votos entendida como el porcentaje mínimo de votos que un partido o coalición electoral debe alcanzar para ganar representación en un cuerpo legislativo. El umbral mínimo puede o no existir y en caso de existir suele definirse como un porcentaje de votos. Es dable destacar la base sobre la que se calcula ese porcentaje ya que no es lo mismo si se calcula en base a la totalidad de electores habilitados o sobre los votos emitidos.

En Santa Fe, la ley 12.367 y sus modificatorias, fijan dos umbrales:

- Un mínimo del 1,5% del padrón electoral del distrito por partidos o coaliciones en las primarias para participar de las generales.
- Un mínimo de 1,5% de los votos emitidos en la categoría electoral respectiva de cada lista interna para participar en la conformación de la lista definitiva, en las primarias. Y el mismo porcentaje para participar de la distribución de bancas en las generales

En cuanto a la delimitación y magnitud de los distritos electorales es necesario analizar si se han producido desviaciones, manipulaciones o distorsiones como el *gerrymandering*[2] y el *malapportionment* (Maldonado, 2020).

[2] El término "*gerrymandering*" proviene del político estadounidense Elbridge Gerry (1744-1814), quien, como gobernador de Massachusetts en 1812, aprobó una ley de redistribución electoral que favorecía a su partido. La manipulación de los distritos fue satirizada como una salamandra (en inglés, "salamander"), combinada con su apellido, dando origen al término.

El *malapportionment* es un término tomado de Gallagher que se define como una desviación entre el porcentaje de escaños elegidos en un distrito y el porcentaje de la población con derecho a sufragar (Cosano, 2009). La existencia de este tipo de desviaciones no es algo negativo *per se*. El *gerrymandering,* por su parte, hace referencia al trazado de circunscripciones electorales de acuerdo a criterios políticos con la intención de alterar las oportunidades de los candidatos (Nohlen, 2004).

En el caso santafesino, si bien existe una gran diferencia en el porcentaje de la población que vive en cada departamento (todos eligen un senador), esta diferencia fue puesta para lograr una representación territorial en la cámara de senadores, a diferencia de la cámara de diputados. La asignación de las circunscripciones a los departamentos casi sin modificaciones desde principios del siglo impide el *gerrymandering* de los partidos al tener cierta hegemonía política.

Más allá de los elementos técnicos que definen la **estructura** del sistema electoral que describimos más arriba, es importante analizar las dimensiones que describen la **dinámica** de los mismos: la **desproporcionalidad.**

II.2.f La desproporcionalidad

La desproporcionalidad en un sistema electoral se refiere a la discrepancia entre los votos recibidos por los partidos políticos o coaliciones y la proporción de escaños que obtienen, según Lijphart (2012) este concepto tiene un interesante valor analítico como nexo entre los sistemas electorales y los sistemas de partidos, y de allí con la representación real de cada uno de los votantes.

> “Todo sistema electoral funciona como un filtro que criba o tamiza las manifestaciones que los ciudadanos han llevado a cabo depositando sus votos en las urnas, al distribuir posteriormente los escaños entre los partidos contendientes. Un sistema más proporcional no será por sí mismo mejor que uno no tan proporcional” (Ocaña & Oñate, 1999, p23).

La proporcionalidad tiene implicaciones significativas para la estabilidad política, la representación de las opiniones diversas y la respuesta del gobierno a la opinión pública (Bochsler et al., 2024).

Se han utilizado diferentes índices para medir esta variable (Espí Hernandez, 2017; Ocaña & Oñate, 1999; Ruiz Rodríguez & Otero Felipe, 2014). Haremos un listado de los más importantes, sin quedar exentos de potenciales polémicas metodológicas, ni omisiones, pero mencionando los más utilizados:

1- Índice de Rae.

El índice de Rae compara la proporción de votos obtenidos por cada partido con la proporción de escaños que recibe, proporcionando una medida de la desproporcionalidad en cualquier sistema electoral. Es especialmente útil en sistemas uninominales, aunque su precisión puede verse comprometida en sistemas multipartidistas con muchos pequeños partidos.

La fórmula es:

$$R = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^{n} |V_i - E_i|$$

Donde:

- V_i = votos recibidos por el partido i

- \(E_i\) = escaños obtenidos por el partido \(i\)

- \(n\) = número total de partidos considerados.

2- Índice de Gallagher

Conocido también como índice de mínimos cuadrados, este índice mide la diferencia entre la proporción de votos recibidos por un partido y la proporción de escaños que obtiene. Es ampliamente utilizado debido a su capacidad para resumir la desproporcionalidad en un solo número.

La fórmula para su cálculo es

$$1/2i = 1\sum n(Vi - Ei)2$$

Donde:

n = número de partidos.

V_i = porcentaje de votos obtenidos por el partido i.

E_i = porcentaje de escaños obtenidos por el partido i.

3- Índice de Loosemore-Hanby

Los autores proponen tener en cuenta la suma de las diferencias absolutas entre votos y escaños de cada partido y dividir ese sumatorio por dos, en lugar de por el número de partidos. De esta manera el porcentaje que arroje este índice indicará la cantidad total de escaños no repartidos proporcionalmente.

Siendo los dos anteriores índices relativos a la cantidad de partidos (Rae y Gallagher), en su fórmula, como dijimos, la cantidad de partidos no incide en el cálculo. Una de las ventajas del

índice de Loosemore-Hanby es su simplicidad y facilidad de interpretación. La fórmula se expresa como:

$$1/2 \; n \sum_{i=1} |v_i - s_i|$$

4- Índice de Proporcionalidad de **Laakso y Taagepera**:

Este índice mide la diferencia absoluta entre el porcentaje de votos y el porcentaje de escaños para cada partido. La suma de estas diferencias, dividida entre 2, proporciona una medida de cuán desproporcionados son los resultados electorales considerando la pluralidad de partidos, a diferencia del índice de Cox.

$$1/2 \; n \sum_{i=1} |v_i - s_i|$$

5- Índice de Desproporcionalidad de **Cox**

Este índice mide la suma de las diferencias absolutas entre el porcentaje de votos y el porcentaje de escaños para cada partido, dividido entre 2. Mientras más alto sea el valor del índice, más desproporcional es el sistema electoral, ya que los votos se traducen de manera menos proporcional en escaños.

$$C = 1/2 \; n \sum_{i=1} |v_i - s_i|$$

Como vemos existen varias formas de operacionalizar esta variable que no están exentas de debates metodológicos, no hay unanimidad ni unicidad en cuanto a que índice utilizar, aunque el de cuadrados mínimos propuesto por Gallagher sea quizás la opción más extendida en cuanto a su uso lo que mejora la comparación con otros estudios de esta índole.

¿Qué pasa con nuestro caso de estudio? Como mencionamos, la provincia de Santa Fe utiliza un sistema mixto de distribución de escaños. Este tipo de sistemas poseen complejidades

extra para ser evaluados y medidos. Recientes estudios señalan las enormes complejidades que existen con estos sistemas en cuanto a la medición de su proporcionalidad (Bochsler et al., 2024). Los autores no encuentran una medida ampliamente aceptada para evaluar la proporcionalidad en sistemas mixtos, sin que la distorsión del sistema desenfoque y haga imprecisa la posible comparación. Esta realidad hace que el análisis de esta variable solo sea posible evaluarla en contraste con la dimensión temporal dentro del mismo sistema electoral santafesino, dejando sin sentido la comparación con otras provincias o con otros niveles, lo que resta un enorme potencial comparativo y, por ende, académico con las herramientas actuales.

Dicen que para muestra a veces falta un botón, si tomáramos el año pasado como ejemplo, el índice de cuadrados mínimos para Santa Fe arrojaría una desporpocionalidad de 321,75 mientras que los guarismos para ese mismo año de Córdoba y Buenos Aires dan 16 y 43 respectivamente. Estas dos provincias sirven como muestra comparativa ya que distribuyen una cantidad similar de escaños (50 Santa Fe, 46 Buenos Aires y 44 la provincia de Córdoba como distrito único provincial).

II.2.g La participación electoral

Otra de las dimensiones a analizar es la participación**,** en nuestro país todos la constitución nacional y las leyes electorales determinan que el voto es obligatorio para todos los ciudadanos con algunas excepciones como son las personas mayores de 70 y menores de 16 a 18[3]. Sin

[3] Existen ciertas excepciones a la obligatoriedad de votar, reconocidas por la ley, para aquellos ciudadanos que no puedan asistir al acto electoral. Entre estas excepciones se encuentran: los jueces y sus auxiliares que deben permanecer en sus oficinas durante el desarrollo de los comicios; las personas que se encuentren a más de 500 kilómetros de su lugar de votación y puedan justificar su ausencia con motivos razonables; los enfermos o impedidos por fuerza mayor, cuya situación debe ser verificada por médicos; y, finalmente, el personal de

embargo, no toda la gente concurre a votar y, aún dentro de quienes concurren, no todas las personas lo hacen afirmativamente.

No es menester de este trabajo realizar un análisis exhaustivo de las causas que pueden inducir a las personas a no ejercer de forma positiva su derecho a sufragar, sin embargo, entre las causas que pueden explicar se incluyen el desencanto con la democracia (expresada también en la elección de *outsiders*); la apatía y el desinterés, derivadas de la percepción de que el voto no afecta la vida del votante y los obstáculos estructurales, como problemas con el padrón electoral y la ubicación de los centros de votación. La fatiga electoral, originada por la repetición de elecciones, y la falta de competitividad en comicios poco reñidos también contribuyen al desinterés, sumado a una cultura *mainstream* que desvaloriza el acto electoral. Por otro lado, el sistema electoral mismo, por su complejidad, la no representatividad o la excesiva oferta son factores que influyen en ambas facetas de la no participación positiva (Bedoya Marulanda et al., 2019; Salazar Rebolledo, 2024; Thompson, 2007).

Sin embargo, es fundamental para analizar un sistema de partidos, analizar comparativamente las formas y niveles de participación de las personas mediante su sufragio. Thompson (2007) habla de abstencionismo activo y pasivo para referirse a las dos formas no positivas de participación electoral. El abstencionismo activo se refiere a la decisión consciente de votar en blanco o anular el voto como una forma de rechazo a las opciones disponibles. El

organismos y empresas de servicios públicos que, debido a sus funciones, no puedan participar en el proceso electoral.

abstencionismo pasivo implica la no asistencia a votar, motivada generalmente por desinterés o falta de incentivos (Thompson, 2007).

La mayoría de los analistas coinciden en el alto crecimiento en la participación electoral en los países en vías de desarrollo, pero ese crecimiento empezó a encontrar barreras (Briceño, 2009)., cuando no, incluso retrocesos.

Para poder contrastar la variación de esta variable, desarrollaremos una tasa de participación electoral (TP) que refleje el porcentaje de ciudadanos que votan en relación con el total de electores registrados. Se da de suyo que una más alta TP se relaciona con un mayor interés cívico y político en la sociedad y una más alta legitimidad del sistema. El cálculo es simple, la cantidad de electores que asistieron dividido por el total de electores habilitados multiplicado por 100, pero este indicador por sí mismo podría no mostrarnos la situación de forma completa.

Debemos mirar también la validez del voto, para esto construiremos una tasa de participación negativa, (que llamaremos de voto no positivo - VNP) un indicador que combine dentro del universo que concurre a votar, aquellos que expresan su negativa al momento de votar mediante la anulación de su voto o el voto en blanco. Esta tasa la calcularemos sumando la cantidad de votos anulados y los votos en blanco y dividiendo ese total sobre la cantidad de electores habilitados.

La combinación de estas nos dará la tasa efectiva de participación (TEP) ofreciendo una visión más completa de las formas de no adhesión al proceso electoral, una medida entre 0 y 1. Lo que obtendremos, en definitiva, es que medida relativa del padrón total vota positivamente o no. La tasa de participación efectiva refleja de manera clara el porcentaje de votantes que ejercen su

derecho al voto, mientras que la tasa de voto no positivo engloba a aquellos que votan en blanco o anulan su voto. Esta terminología también se alinea mejor con los enfoques actuales en ciencia política, que buscan comprender las motivaciones detrás de los diferentes comportamientos electorales sin emitir juicios de valor.

Un claro ejemplo de esto es lo sucedido en la provincia de Santa Fe en este siglo (ver *Tabla 3. TEP Santa Fe. Variación histórica* en el anexo A), si analizáramos solamente la tasa de participación, veríamos que la participación en el año 2003 fue de 76%, un guarismo similar a la de las elecciones sucesivas (777% en 2007 y 75% en 2011), sin embargo, si incorporamos los VNP a ese análisis, vemos como la TEP del 2003 fue de 0,633 la más baja desde la vuelta a la democracia solo superada 20 años después por el 0,627 de la elección del año pasado.

II.2.h La temporalidad

Una dimensión adicional que ha sido tomada para el análisis de los sistemas electorales es el de la temporalidad de las mismas. La simultaneidad o no con otras elecciones, la posibilidad de ser definidas por decreto de los ejecutivos o si se encuentran definidas por leyes del congreso y los tiempos para el cumplimiento del cronograma electoral son algunas de las variables. Como afirma Espí Hernández “El calendario electoral, en definitiva, constituye un elemento del derecho electoral que resulta crucial para comprender los resultados que se desprenden de una jornada comicial.”(Espí Hernández, 2019, p19).

En Argentina, las provincias gozan de autonomía para decidir si sus elecciones se llevan a cabo al mismo tiempo que las nacionales o si optan por separarlas, gracias a su sistema federal. La Ley N° 15.262 de 1959 establece que las provincias pueden elegir hacer

elecciones simultáneas utilizando el Registro Nacional de Electores, pero también les permite establecer su propio calendario electoral.

A su vez, a nivel nacional, el calendario electoral está claramente establecido por el Código Nacional Electoral. Las elecciones se celebran el cuarto domingo de octubre. Desde esa fecha, para atrás y para adelante en caso de ballotage, se fijan el resto de las fechas electorales. En el caso santafesino, la potestad de fijar las fechas se encuentra en manos del gobernador quien fija las mismas por decreto con la condición temporal fijada en el artículo 70 de la constitución provincial que establece que la elección del ejecutivo provincial debe realizarse entre 3 y 6 meses antes de la asunción de los mismos.

La decisión de desdoblar las elecciones suele ser una estrategia política. Una de las razones más importantes es evitar lo que se denomina *efecto arrastre* o *coattail effect,* término con el se reconoce la influencia que una categoría o candidato de mayor relevancia sobre otras categorías percibidas como menores, como podría darse en caso de concurrencia de elecciones nacionales y provinciales.

Por lo tanto, los gobernadores que no comparten la misma ideología que el gobierno nacional, o aquellos que desean fortalecer su autonomía política, prefieren realizar sus elecciones en fechas distintas para minimizar esa influencia.

Como vimos, la temporalidad fijada por las leyes nacionales, y la fijada por la constitución provincial de Santa Fe en la actualidad imposibilita que se elija en la misma fecha ambos ejecutivos. Solo una reforma legislativa nacional o constitucional provincial podrían ejecutar esta variable.

II.3 Los Partidos Políticos

II.3.a Concepto y origen de los P.P.

El concepto de P.P. es quizás uno de los conceptos claves y a la vez mayormente debatidos en la Ciencia Política, y aun así (o quizás precisamente por eso) no hay un común acuerdo sobre cuál es la definición de los mismos. Sin embargo existe una doble afirmación que encuentra consenso general como marcan Montero y Gunther (2002), por un lado, los partidos han estado se han destacado siempre entre las instituciones fundamentales para un adecuado funcionamiento de la democracia representativa. y, por otro, no ha existido ningún país libre sin ellos. "Como los describe Stokes (1999,245), los partidos son endémicos a la democracia, una parte inevitable de la democracia." (Montero & Gunther, 2002, p11)

En cuanto al origen del concepto de partidos políticos modernos, no hay unicidad absoluta entre los diferentes autores, sin embargo, como señala Torres Martínez (2019):

> "La mayoría de los científicos sociales que han estudiado el tema de los partidos políticos (Duverger 1951; Cattaneo 1964; Sartori 1976; Seiler 1993) coincide en señalar a Bolingbroke (1732) como el primero en emplear el término en su sentido moderno. Este autor será seguido de cerca por Hume (1742), Burke (1770), Voltaire (1778) y Constant (1816). Es notorio que se trate de autores seguidores del movimiento Ilustrado y que paralelamente -como testigos o como protagonistas- vivieran alguno de los tres grandes eventos de la historia moderna que a

> continuación se enumeran: la Glorious Revolution en Inglaterra (1688-1689), la Independencia en los Estados Unidos de Norteamérica (1776) o la Revolución Francesa (1789).
>
> Dichos autores realizaron el esfuerzo de redimir el sentido de la palabra "partido" distinguiéndola y alejándola de la palabra "facción"; pero igualmente construyéndola desde una nueva lógica. Toda facción es un grupo concreto, visible, de individuos que buscan tomar el poder en su propio beneficio. Por el contrario, el partido hacía referencia a un conjunto de individuos; la idea de conjunto exige realizar un ejercicio de abstracción mental, es decir no se trata de algo forzosamente visible o concreto. Esta fue una de las grandes ventajas que el término partido ofreció en un primer momento a los pensadores y políticos de la época: separar lo negativo de lo neutro." (Torres Martínez, 2019, p16-17)

Autores como Duverger (2012) y Panebianco (1993) señalan que los partidos políticos modernos emergieron en Europa occidental como instituciones encargadas de articular la participación política y canalizar demandas políticas de la sociedad. Sin dudas, esta consolidación de los partidos políticos se dio con la expansión de la democracia y la consolidación de sistemas representativos.

García Cotarelo refuerza esta idea aseverando que :"El proceso de afirmación de los partidos políticos es paralelo al de la democratización de los sistemas políticos occidentales" (Garcia Cotarelo, 1981, p 149).

II.3.2. Funciones y debates de los P.P.

No solo ha habido debate en la descripción de su origen, el **alcance del concepto** también ha sido objeto de controversias. Una de las clásicas definiciones de partidos políticos es la de Max Weber:

> “Llamamos partidos a las formas de "socialización" que descansando en un reclutamiento (formalmente) libre, tienen como fin proporcionar poder a sus dirigentes dentro de una asociación y otorgar por ese medio a sus miembros activos determinadas probabilidades ideales o materiales (la realización de fines objetivos o el logro ele ventajas personales o ambas cosas). Pueden ser formas de "socialización" efímeras o de cierta duración, y aparecer como asociaciones de toda clase y forma: séquitos carismáticos, servidumbres tradicionales y adeptos racionales (raciona les con arreglo a fines, racionales con arreglo a valores, "según una concepción del mundo"). El acento de su orientación puede inclinarse más hacia intereses personales o más hacia fines objetivos.” (Weber, 1922 / 2020)

Este debate generó, según su alcance, diferentes definiciones que podríamos clasificarlas en 1- amplías, exigentes o maximalistas, 2- estrechas o minimalistas y 3- Intermedias (Abal Medina, 2010; Freidenberg et al., 2024; Ruiz Rodríguez & Otero Felipe, 2014).

En las definiciones que consideramos amplías se conciben a los partidos políticos como organizaciones complejas que cumplen diversas funciones en la sociedad como la movilización ciudadana, la representación de intereses y la formulación de programas políticos coherentes, ente otras funciones para la integración de individuos en la vida política (Kirchheimer, 2012).

Por otro lado, las definiciones que consideramos estrechas o minimalistas proponen un menor número de requisitos para que una organización sea considerada un partido político. Estas definiciones se centran en la dimensión electoral y en la lucha por el gobierno, entre los autores que se encuentran en este enfoque se encuentran Downs, Epstein, Schlesinger, Huckshorn entre otros (Freidenberg et al., 2024; Ruiz Rodríguez & Otero Felipe, 2014).

Autores como Sartori (G. Sartori, 2002) suscriben a esta definición estrecha señalando como posible partido a cualquier grupo que se presente a elecciones y pueda colocar candidatos en cargos públicos.

Vemos como estas definiciones estrechas pueden dejar afuera a realidades que quizás debamos incluir, mientras que las amplias podrían presentar dificultades analíticas.

> "En este punto resulta posible vincular la propuesta de Ware (1996), con la de LaPalombara y Weiner (1966), para proponer una definición que resulte analítica y heurísticamente útil para el estudio comparado de los partidos políticos, fijando criterios observables (aunque esto requiera de operacionalizaciones más precisas) que permiten incluir los casos que

> generalmente se suelen definir como partidos y excluyendo a aquéllos que definitivamente constituyen otras formas organizativas:
>
> Un partido político es un grupo de individuos con una organización que pretende ser duradera y estable, que busca explícitamente influir en el Estado, tratando de ubicar a sus representantes reconocidos en posiciones del gobierno, a través de la competencia electoral o a través de otra forma de expresión del apoyo popular." (Freidenberg et al., 2024).

Para los fines del presente trabajo, tomaremos entonces, definiciones que amplíen la visión minimalista e incluyan a su vez aspectos como la representación de intereses, la articulación de demandas sociales, la formulación de políticas públicas y la socialización política.

Una definición que podemos inscribir en este enfoque es la que proporciona Flavia Freidenberg para quien un partido político es cualquier grupo político reconocido (legal y/o institucionalmente) que se presenta a elecciones y postula candidatos a cargos públicos; destacando además, las principales funciones de los partidos políticos, que incluyen la postulación de candidatos, la movilización electoral, la estructuración de temas de debate público, la representación social, la agregación de intereses, la formación y sostenimiento de gobiernos, y la integración social (Freidenberg, 2017).

Según la autora, los PP son actores fundamentales del sistema democrático ya que "funcionan como canales de expresión de demandas (Sartori 1992), como puentes entre la

sociedad y el Estado (Offe 1986) y como instrumentos que hacen operativo al sistema político." (Freidenberg, 2017, p246)

Esta definición cuaja también con la realidad actual donde, como veremos, las agrupaciones políticas (sean partidos o coaliciones de partidos) son las que además de competir electoralmente, actúan como intermediarios entre la sociedad y el Estado.

En el **sistema legal argentino**, la Constitución Nacional en su artículo 38 los califica como "instituciones fundamentales del sistema democrático". Yendo más precisamente a lo electoral, la Ley de Partidos Políticos 23.298 estipula en su artículo 2 que "Les incumbe, en forma exclusiva, la nominación de candidatos para cargos públicos electivos."

II.3.3. Coaliciones políticas: definición y clasificación.

Más allá de esta obligación legal, en los últimos años las instancias electorales ya no se dirimen entre partidos políticos presentados en soledad, sino en términos de coaliciones o frentes electorales[4].

Las coaliciones se definen como acuerdos relativamente estables entre actores partidarios que buscan alcanzar objetivos comunes y previamente acordados (Cruz, 2019).

Estos objetivos pueden variar desde metas electorales hasta acuerdos parlamentarios o de gobierno. Las coaliciones desempeñan en nuestros días los papeles de expresión, representación, puente y herramienta operativa del sistema político, tal como los partidos políticos (Freidenberg, 2017)

[4] Más allá de las diferencias conceptuales entre uno y otro, para la extensión del presente trabajo vamos a considerar ambos términos como reemplazables tomando la noción de coalición de aquí en adelante para referirnos a ambas realidades.

Las coaliciones pueden clasificarse, siguiendo a Facundo Cruz (2019), según:

- Su profundidad (electorales, parlamentarios, de gobierno o un mix de estas)
- Si son de una sola jurisdicción o inter-jurisdiccionales.
- Estabilidad (b.Ad hoc (electoral) / durable (2 a 4 elecciones) / estables (5 o más elecciones)
- En cuanto a la institucionalidad de su acuerdo desde aquellas que constituyen sus objetivos fundantes por escrito y de forma pública, con o sin mesa de toma decisiones, hasta aquellas cuyos acuerdos que cuyas metas no son exteriorizadas (más allá de la obligación legal en algunas jurisdicciones de presentarlos públicamente).

Aunque el mismo autor ha mostrado como en la práctica electoral muchas veces estás cuestiones no conforman una diferencia sustancial.

Sin embargo, hay una diferencia qué si suele ser sustancial en el sistema político, y es aquella que se basa en lo que cada actor político pone a disposición de la estructura coalicional. Es en esto último donde radica una enorme diferencia entre las diferentes coaliciones que podemos ejemplificar en la siguiente tipografía que sugiere Cruz (2019):

- Coaliciones de partido hegemónico: Donde un partido concentra casi de forma absoluta los recursos políticos de los que dispone el conjunto.
- Coaliciones territorialmente heterogéneas:

Donde los diferentes integrantes de las coaliciones poseen un peso territorial/ geográfico diferenciado en los diversos territorios del escenario electoral a representar.

- Coaliciones de contrapesos partidarios

 Aquellas coaliciones donde los pesos de los diferentes partidos expresan un empate que impide la apropiación hegemónica por parte de un solo partido.

Si a esta clasificación le sumamos los partidos políticos que no se han presentado dentro de una coalición, tenemos la completa gama de representaciones del sistema político.

La relevancia de examinar las coaliciones como unidad de análisis radica en su influencia en la representación política, la formación de gobierno y la estabilidad del sistema político (Freidenberg, 2017), como vimos más arriba: Entender la dinámica de las coaliciones políticas es esencial para comprender la complejidad del sistema político argentino y santafesino, así como sus implicaciones para la democracia y el gobierno.

¿Por qué forman coaliciones los partidos políticos? Los catalizadores que llevan a la conformación de coaliciones son diversos pero muchas veces se encuentran ligados a la imposibilidad de la consecución por su propia cuenta de los de objetivos deseados (desde la llegada al gobierno o la obtención de bancas legislativas a la subsistencia de la persona jurídica partidaria). En nuestro país, la Ley Nacional 26.571 (que entre otras cosas fija como obligatoriedad la obtención de un piso electoral para su subsistencia) ha funcionado también como un impulsor del espíritu coalicionista.

Otro de los motivos que han llevado a la conformación de alianzas o coaliciones es la aparición de grandes líderes que condesaron (por sus características carismáticas o ideológicas) las aspiraciones de diferentes estructuras partidarias.

Más allá de esta diferenciación, es importante para el presente análisis considerar que la tradición política nacional y también la provincial, las coaliciones quedan muchas veces marcadas por el origen partidario de quien las encabeza y, por ende, hegemoniza. Como bien marca ese apotegma endilgado a Juan Domingo Perón y que constituye una máxima política argentina donde el que gana conduce y el que pierde queda en el rol de acompañante (o incluso menos que eso).

Llevándolo a un nivel operativo para el presente análisis consideramos que el gran diferencial entre coaliciones es por un lado su durabilidad, y por otro el equilibrio coalicional tomando en cuenta si los primeros candidatos (tanto a gobernador como a diputado en las PASO) provienen de la misma o de distinta(s) raíces partidarias.

Según su durabilidad

- **Ad hoc**: Coaliciones que se constituyen y duran una sola elección.
- **Durables**: Coaliciones que duran de 2 a 5 elecciones.
- **Estables**: Coaliciones que persisten por más de 5 elecciones.
- **Emergentes**: Coaliciones que se presentan en una elección con una tendencia a continuar en el futuro.

Según el equilibrio coalicional

- **Coalición de Partido Hegemónico**: Un solo partido domina en todas las principales candidaturas (gobernador, vicegobernador y primer candidato a diputado).

- **Coaliciones de Contrapesos**. Varios partidos están presentes en las principales candidaturas, pueden ser:
 - **Débiles**: uno tiene una presencia destacada, obteniendo más de la mitad de las preferencias electorales.
 - **Fuertes**: Ningún partido domina claramente; las fórmulas partidarias se distribuyen de manera balanceada con fórmulas partidarias o incluso mixtas.
- **Coaliciones Heterogéneas**. Aquellas donde la coalición es decididamente superadora de los partidos que la integran sin que se destaque la afiliación partidaria de los candidatos principales

II.3.3. Coaliciones santafesinas

A partir de las clasificaciones presentadas anteriormente, es posible analizar cómo estas tipologías se reflejan en las alianzas políticas conformadas en el ámbito santafesino. La historia electoral de la provincia ha mostrado una diversidad de coaliciones con configuraciones y dinámicas internas que varían tanto en su durabilidad como en el equilibrio de fuerzas entre los partidos que las integran. A continuación, se examinan las principales coaliciones que compitieron en los comicios recientes y su evolución en las últimas décadas, destacando sus características según las tipologías previamente desarrolladas.

En 2023, cuatro coaliciones compitieron por la gobernación de Santa Fe, cada una con características particulares que analizaremos a continuación:

1. **Unidos para Cambiar Santa Fe** presentó una interna con fórmulas mixtas conformadas por los tres principales partidos integrantes: UCR, PRO y PS, plasmando una **coalición de contrapesos fuertes**. En cuanto a su durabilidad, la clasificamos como **emergente**, al ser esta su primera elección como coalición formal. Sin embargo, cabe destacar que se nutre de la experiencia de alianzas anteriores, como el Frente Progresista Cívico y Social y Cambiemos. Además, asume la responsabilidad de gobernar la provincia, lo que podría consolidar su permanencia.

2. **Juntos Avancemos presentó** en los primeros puestos de sus listas, tanto en la interna como en la elección general, candidatos provenientes exclusivamente del PJ. Esto permite clasificarla como una **coalición de partido hegemónico**. Desde 2007, el PJ ha conformado diferentes coaliciones bajo diversos nombres, sumando ocasionalmente aliados menores, pero manteniendo una estructura interna dominada por este partido. Por este motivo, consideramos que Juntos Avancemos constituye una **coalición durable**, a pesar de los cambios nominales en su conformación.

3. **Viva la Libertad** integró a varios partidos menores, como el Partido Unión Celeste y Blanco, Vida y Familia, Inspirar, y Misión, Acción y **Compromiso**. Sus principales candidaturas se distribuyeron entre diferentes fuerzas, incluso con la incorporación de extrapartidarios. Por ello, la clasificamos como una **coalición heterogénea y emergente**.

4. **Frente de Izquierda y de los Trabajadores** ha **competido** con una estructura e integración similares desde 2015, incluyendo a partidos como el MST y el PO. Sus principales candidaturas provienen de sus partidos integrantes, lo que permite clasificarla como una **coalición de contrapesos fuertes y durable**.

Por fuera de estas principales coaliciones, tres listas no alcanzaron el umbral electoral. Dos de ellas representaban a partidos que no participaron en alianzas (el Partido Moderado y la Coalición Cívica). La tercera, encabezada por un exmilitante del PJ, constituyó la coalición ad hoc "Escucharte".

Al retroceder cuatro años, encontramos diferencias significativas en el panorama electoral de 2019. En las elecciones PASO, siete fórmulas compitieron por la gobernación, aunque solo tres avanzaron a las generales. Una de ellas fue encabezada por el PJ, que en aquel momento compitió bajo el nombre de "Juntos" a secas. También participó el **Frente Renovador de la Esperanza**, una coalición ad hoc y heterogénea que más tarde se integraría a "Juntos Avancemos".

En ese mismo año, el **Frente Progresista Cívico y Social** (FPCyS) obtuvo el segundo lugar. Esta coalición, con antecedentes que se remontan a 1995 bajo la Ley de Lemas, representó una alianza de contrapesos que variaba la preeminencia de sus figuras principales entre la UCR y el PS. Formalmente, la UCR estuvo ausente en 2003 y nuevamente entre 2015 y 2019, cuando parte de su dirigencia se alineó con Cambiemos. Sin embargo, el FPCyS mantuvo afiliados radicales entre sus candidatos[5]. Desde la

[5] También contó con radicales entre los funcionarios de sus gobiernos, como ministros y secretarios.

implementación de las PASO, esta coalición se configuró como una de **contrapesos débiles**, debido a la preponderancia del Partido Socialista en sus listas principales. Por su continuidad, se clasifica como una **coalición estable**.

Por último, las elecciones de 2015 y 2019 también vieron la conformación de **Cambiemos**, una coalición integrada por el PRO, la UCR y otros partidos menores como la Coalición Cívica, el Partido FE y la UCeDe. Esta alianza se caracterizó por ser de **contrapesos débiles**, con el PRO ocupando las posiciones principales mientras que la UCR y otras fuerzas asumían roles secundarios. Cambiemos es considerada una **coalición durable** debido a su presencia en varias elecciones consecutivas.

Como mencionamos, para facilitar el análisis del presente trabajo, y sin desconocer las diferencias existentes, vamos a considerar como unidad a las agrupaciones políticas, o sea, a aquellas que presentan la oferta electoral a la ciudadanía, independientemente de si son partidos políticos o coaliciones. Esto nos servirá para operacionalizar de mejor forma las variables comparativas.

De lo visto anteriormente subyacen dos debates que son necesarios. En primer lugar, cabe analizar cómo interactúan las diferentes agrupaciones políticas en una sociedad democrática. Por otro lado, cabría preguntarse siguiendo con la definición que hemos dado anteriormente si todas las coaliciones cuentan o, dicho de otra manera, como contar las agrupaciones políticas a la hora de analizar un sistema de partidos. Vamos entonces por partes, analizaremos en primer lugar que es un sistema de partidos.

II.4 Sistemas de partidos

II.4.a Definición de sistemas de partidos

Como explica Ware (2004) las democracias se caracterizan por la interacción de múltiples partidos que operan bajo un marco de reglas establecidas. Esta interacción supone tanto una cooperación como una competición. En nuestro caso de estudio también esta interacción se complejiza con el entramado de relaciones que tienen los partidos nacionales con las coaliciones provinciales que compiten y cooperan en los diferentes niveles.

De esta manera definimos al sistema de partidos como el entramado de interacciones entre partidos políticos o coaliciones de partidos en un determinado sistema político, donde la competencia y la cooperación entre ellos son fundamentales para la conformación de un espacio de disputa por el poder político. Este sistema no se reduce simplemente a la suma de sus partes, ya que implica elementos relacionados con la forma en que estas interactúan entre sí, compitiendo por representar intereses y posiciones políticas en la sociedad. La cantidad de partidos, las coaliciones, sus relaciones mutuas, sus ubicaciones ideológicas y estratégicas, así como la presencia o ausencia de alternancia en el poder, son aspectos clave que caracterizan la estructura y el funcionamiento de los sistemas de partidos en un Estado (G. Sartori, 2002)

II.4.b Clasificación de los sistemas de partidos

Giovanni Sartori (2002) diferencia los sistemas de partidos según criterios cuantitativos y de alternancia en el poder configurando 7 tipos de sistemas:

1- **De partido único**: Se caracteriza por la existencia de un único partido legalmente permitido, que ejerce control total sobre el sistema político, eliminando la competencia y la pluralidad de ideas. Un ejemplo de esto se encuentra en el sistema chino donde el Partido Comunista de China (PCCh) es el único partido político permitido.

2- **De partido hegemónico**: En este sistema, un partido político, aunque no es el único legalmente permitido, ejerce una clara supremacía sobre los demás dominando los recursos, influencia y acceso al poder para mantener su predominio.

Estos dos primeros son sistemas no competitivos, a diferencia de los siguientes cuatro de esta tipología que son competitivos. La gran diferencia entre estos, es la expectativa de alternancia que existe entre los partidos.

En Sudáfrica, por ejemplo, el Partido del Congreso Nacional Africano (ANC) mantiene una clara supremacía ganando todas las elecciones durante 30 años, aunque existen otros partidos políticos legalmente constituidos.[6]

3- **De partido predominante**: Este tipo de sistema se caracteriza por la existencia de un partido político que ejerce una influencia significativa sobre el sistema político, pero sin llegar a una supremacía absoluta. Aunque otros partidos pueden existir y competir, el partido predominante tiene una posición de liderazgo y control sobre la política y la toma de decisiones.

Podría servir como ejemplo para este tipo de sistemas el de Mexico con el PRI hasta el 2000 o, más acá en el tiempo, el Partido Socialista de Portugal que predomino y controló

[6] El 1 de junio de 2024 la ANC no consiguió la mayoría absoluta (paso del 57,5% en 2019, al 40.2% en 2024) viéndose a buscar aliados para gobernar.

el sistema durante más de una década hasta este año donde el PSD obtuvo en alianza la mayoría para conformar gobierno.

4- **Bipartidista**: En este sistema, la competencia política se concentra principalmente entre dos partidos políticos principales. Estos dos partidos suelen alternar en el poder y compiten por la mayoría de los votos y escaños en el parlamento, lo que lleva a una dinámica política marcada por la polarización entre dos fuerzas políticas principales.

El sistema político estadounidense es un buen ejemplo de esto donde el Partido Republicano y el Partido Demócrata alternan en el poder. Eso no impide la existencia de otros partidos, pero solo estos dos tienen la posibilidad de consagrar la primera magistratura de la nación. Incluso un outsider como Trump, encontró el camino al poder desde adentro de uno de esos partidos (el republicano).

5- De **multipartidismo moderado**: En este sistema, existen múltiples partidos políticos, pero la competencia política está restringida debido a diversas barreras institucionales, como leyes electorales restrictivas o falta de acceso equitativo a recursos políticos. Aunque hay diversidad de partidos, la competencia real y la representatividad pueden estar limitadas.

El caso de Alemania es un ejemplo de esto, ya que cuenta con múltiples partidos políticos, pero el sistema electoral basado en representación proporcional combinado con una barrera del 5% para obtener escaños en el Bundestag restringe la competencia real y la representatividad, limitando la presencia de pequeños partidos en el parlamento y favoreciendo a los partidos más establecidos

6- **De multipartidismo extremo**: Se caracteriza por la presencia de una multiplicidad de partidos políticos significativos, lo que resulta en una competencia política intensa y una representación diversa de intereses en el sistema político. En este contexto, los partidos políticos pueden tener un peso similar en términos de apoyo electoral y representación política, lo que genera una dinámica política compleja y fragmentada.

Países Bajos constituye un ejemplo de esto ya que existe una multiplicidad de partidos políticos significativos que representan una amplia gama de intereses y opiniones. Este sistema multipartidista genera una competencia política intensa y una representación diversa de la sociedad en el parlamento, lo que conduce a una dinámica política compleja y fragmentada.

7- **Atomizado**: En este sistema, la competencia política está altamente fragmentada debido a la presencia de una gran cantidad de partidos políticos con un apoyo electoral reducido y una representación limitada en el sistema político. Esta fragmentación puede dificultar la formación de mayorías estables y la gobernabilidad efectiva, lo que puede generar inestabilidad política y dificultades para la toma de decisiones.

El sistema político italiano se caracteriza por la presencia de una gran cantidad de partidos con un apoyo electoral reducida y cambiante, con una representación limitada en el sistema político. Esta fragmentación extrema dificulta la formación de mayorías estables y la gobernabilidad efectiva, lo que ha generado inestabilidad política y dificultades para la toma de decisiones.

II.4.c Como contabilizar las agrupaciones políticas

Sin embargo, en lo concerniente al presente estudio, la pregunta que emerge de las definiciones de coaliciones, partidos políticos y sistemas de partidos que hemos discutido es: ¿Todos los partidos cuentan? O dicho de una forma más precisa para nuestra investigación, ¿Debemos contar a todas las agrupaciones políticas sean estas partidos o coaliciones? ¿Alcanza con la mera existencia formal para ser considerado?

Retomando lo que observamos con anterioridad, no alcanza con la mera existencia formal, ni con la constitución de un grupo más o menos organizado en el tiempo, sino que es necesario contar con otras condiciones.

A nivel nacional en Argentina casi 50 partidos con reconocimiento nacional (presencia en al menos 5 distritos provinciales). Según la Cámara Nacional Electoral, en la provincia de Santa Fe son 37 partidos políticos vigentes. Según la ley de Partidos Políticos "Los partidos de distrito reconocidos en cinco o más distritos con el mismo nombre, declaración de principios, programa o bases de acción política, carta orgánica." (Ley N° 23.298/1985). De esos 37 pp, 26 cumplen ese requisito e integran un partido nacional y los restantes 11 no.

A eso debemos agregar en algunos distritos de la provincia los más de 150 partidos políticos sub-provinciales que solo se encuentran habilitados para competir en determinados distritos electorales de la provincia (Tribunal electoral de la provincia de Santa Fe, 2023).

Para nuestro caso de estudio, como mencionamos, hemos de considerar las agrupaciones políticas que interactúan en los sistemas electorales, más allá de si estas son partidos, coaliciones o formulas electorales en los casos de DVS o colectoras, con estas últimas referimos a un conjunto de listas presentadas por diversos partidos que, aunque

tienen candidatos propios para una categoría específica (como diputados nacionales), se adhieren a una lista común para otra categoría (por ejemplo, presidente), en la que no presentan candidatos propios (Mustapic et al., 2011).

Las "colectoras" son el conjunto de listas de diversos partidos que presentan candidatos propios (diferentes) para una cierta categoría (por ejemplo, diputados nacionales) pero que adhieren a una misma lista de candidatos para otra categoría (por ejemplo, presidente) en la que no presentan candidatos propios

Entonces volvemos a la pregunta: ¿Es este el número que debemos considerar? Sartori nos dice que tenemos que aprender a contar de nuevo, considerando únicamente las agrupaciones políticas que cumplen una de estas 3 condiciones: posibilidad de ser gobierno, capacidad de veto o capacidad de coalición en caso de los sistemas parlamentarios (G. Sartori, 2002).

II.4.c Fragmentación

De esto último se desprende una dimensión que tendremos en cuenta para describir y analizar los sistemas de partidos: **la fragmentación**. Esta se refiere al número de agrupaciones políticas en un sistema y a la dispersión de la fuerza entre ellos. Indica si el poder está concentrado en pocos partidos o distribuido entre muchos, reflejando así el grado de dispersión del poder político (Méndez de Hoyos, 2007).

Existen diferentes indicadores que sirven para medir el nivel de fragmentación de un sistema, Ocaña y Oñate listaron los siguientes (Ocaña & Oñate, 1999):

- Número efectivo de partidos sugeridos por Laakso y Taagepera, y Taagepera y Shugart

$$\frac{1}{\sum_{i=1}^{n} p_i^2}$$

Donde Pi es la proporción de voto de cada partido y n el número de partidos totales.

- Índices de fragmentación electoral y parlamentaria de Rae.

$$1 - \sum_{i=1}^{n} p_i^2$$

Siendo Pi la proporción de voto o de escaños de cada partido. El valor de este índice tiene un rango de variación que va desde un mínimo de 0 hasta un máximo de 1.

- Índices de hiperfraccionamiento (electoral y parlamentario) de Kesselman y Wildgen.

$$\exp\left(-\sum_{i=1,p_i>0}^{n} p_i \ln(p_i)\right)$$

Donde in el logaritmo neperiano y Pi la proporción de votos o escaños de cada partido

- Índices del número de partidos (electoral y parlamentario) de Molinar

$$1 + N^2 \sum_{i\ 2}^{n} p_i^2$$

Veamos estos indicadores en nuestro caso de estudio, analizaremos primero la importancia de utilizar algunos de estos indicadores y no sumar matemáticamente la cantidad de agrupaciones políticas que presentan sus candidatos. Si hiciéramos esto último la presencia de agrupaciones políticas pequeñas y sin mayor incidencia podría llevarnos a sobre estimar una fragmentación que no es real en términos del sistema de partidos políticos. Un buen ejemplo de esto es lo ocurrido en al año 2007 (previo a la implementación de la BUP) en la categoría gobernador llegaron a las generales 11 agrupaciones políticas, sin embargo, dos de ellas concentraron casi el 95% de los votos. El término númerico podría expresar una gran

fragmentación, mientras que al calcular el indicador del NEP nos da 2,2, expresando más cabalmente la realidad del sistema electoral.

En conclusión, el uso del NEP como indicador supera a la simple contabilización del total de partidos que participan en una elección debido a su capacidad para capturar de manera más precisa el grado de fragmentación y concentración del sistema político. Mientras que el conteo absoluto de partidos no distingue entre aquellos con un peso significativo en los resultados y aquellos con participación marginal, el NEP pondera la relevancia de cada partido según la proporción de votos obtenidos, lo que lo convierte en una medida más robusta para analizar el equilibrio del sistema de partidos. Esta característica permite identificar dinámicas como la dominancia de ciertos partidos o la existencia de un multipartidismo extremo, ofreciendo una herramienta más adecuada para evaluar la funcionalidad del sistema electoral y su impacto en la representación política. En este sentido, el NEP no solo describe cuántos partidos están presentes, sino cuán decisiva es su participación, enriqueciendo el análisis comparado y longitudinal de los sistemas partidarios.

En segundo lugar, debemos prestar atención, como menciona Sartori (2002), que los criterios basados únicamente en el conteo numérico de partidos resultan insuficientes para capturar la complejidad de los sistemas de partidos, ya que no diferencian adecuadamente las diversas formas que puede adoptar el multipartidismo ni consideran la relevancia del tamaño relativo de los partidos. Por ello, este estudio combina el indicador numérico más reconocido, el Número Efectivo de Partidos (NEP), con la clasificación tipológica de Sartori en siete tipos de sistemas de partidos, dejando de lado los no competitivos (de partido único y de partido

hegemónico). Esta combinación que elaboramos tomando en cuenta a Chasquetti (2008) permite una evaluación más robusta del nivel de fragmentación, integrando tanto un enfoque cuantitativo como cualitativo.

El esquema resultante se establece de la siguiente forma:

Tabla 11. Categoría de fragmentación según NEP

Sistemas de partidos	Nivel de fragmentación
Partido predominante (P.Dom.)	NEP ≤ 1,7
Bipartidista (Bi)	1,7 < NEP ≤ 2,4
Multipartidismo moderado (MM)	2,4 < NEP ≤3,6
Multipartidismo extremo (ME)	3,6 < NEP ≤ 5
Atomizado (A)	NEP > 5

Nota: elaboración propia en base a Chasquetti (2008)

Este enfoque integrado nos permitirá analizar el sistema de partidos santafesino de manera consistente, identificando tanto el nivel de fragmentación como su forma en términos de competencia y concentración del poder político.

II.4.d. Volatilidad

Pero no solo es la cantidad de coaliciones que existen en los sistemas de partidos, también es importante medir que nivel de competitividad y que grado de institucionalización poseen. En cuanto a lo primero, es necesario observar la **volatilidad** que tienen los sistemas de partidos.

La volatilidad electoral se refiere a la medida en que cambia el apoyo electoral de los partidos políticos entre elecciones consecutivas, capturando la estabilidad o inestabilidad del sistema partidario. Valores altos de volatilidad indican una gran inestabilidad, mientras que valores bajos señalan estabilidad en el sistema (Cruz, 2017).

Esta dimensión no solo nos permite evaluar la estabilidad de un sistema de coaliciones sino también permite observar el vínculo entre electorado y coaliciones permitiendo analizar potenciales grados de insatisfacción de los votantes (en caso de una alta volatilidad). Esto último cobra mayor importancia en el análisis temporal, no solamente la comparación entre dos elecciones, sino incorporando la volatilidad en periodos más largos de tiempo

Su importancia radica en la capacidad de revelar cambios en las preferencias de los votantes, indicando si estos permanecen fieles a sus partidos tradicionales o si, por el contrario, se inclinan hacia nuevas opciones políticas. Este índice se convierte así en un termómetro de la dinámica del sistema de partidos, reflejando la adaptabilidad o rigidez de la escena política, menores niveles de volatilidad implican una mayor estabilidad.

El índice para medir la volatilidad más utilizado y que evaluamos mejor se adapta a los objetivos del presente trabajo es el índice creado por Mogens Pedersen quien retomando trabajos anteriores define la volatilidad como “el cambio neto dentro del sistema de partidos electorales resultante de las transferencias de votos individuales" (Pedersen, 1979)

Este índice nos permite expresar en forma simple en qué medida los partidos nuevos están captando electores a los partidos existentes. A medida que el índice sube de una elección a

otra, se puede inferir que los electores están encauzando sus preferencias hacia otros partidos (Aguirre & Guerrero, 2019).

La fórmula utilizada para calcular este indicador es:

$$\sum(Vt2-Vt1) / 2$$

Donde Vt1V_{t1}Vt1 es el porcentaje de votos o bancas obtenidos por un partido político en la elección inicial. Vt2V_{t2}Vt2 es el porcentaje de votos o bancas obtenidos por el mismo partido en la elección siguiente. La suma (∑\sum∑) incluye a todos los partidos políticos que compiten en ambas elecciones.

Este índice oscila entre un mínimo de 0 y un máximo de 100. Un valor cercano a 0 indica un sistema muy estable, donde la distribución de votos o escaños apenas cambia entre elecciones. Por otro lado, un valor cercano a 100 señala una alta volatilidad, indicando cambios significativos en el apoyo a los partidos entre una elección y la siguiente.

II.4.e Competitividad

Por otro lado, la **competitividad electoral** es una medida que evalúa el nivel de disputa política en un sistema de partidos, reflejando cuán reñida es la contienda electoral. Se calcula a partir de la diferencia en la proporción de votos[7] entre los dos partidos más votados, conocida como el margen de victoria. Cuanto menores sean estas diferencias, mayor será la competitividad del sistema. Esta simplicidad en el cálculo, que consiste en restar el número de votos entre los

[7] También se ha realizado en cuanto a la cantidad de bancas, pero para nuestro caso de estudio el indicador se vería fuertemente afectado por la distribución no proporcional de los escaños de diputados (sistema mixto) y no nos permitiría realizar la mejor comparación entre diferentes categorías electorales.

dos partidos principales, es precisamente su fortaleza, ya que permite comparar fácilmente diferentes sistemas electorales.

Facundo Cruz (2017) encuentra al menos dos motivos cruciales por los que es importante medir la competitividad electoral. En primer lugar, afecta el **cálculo estratégico** de los actores partidarios, influyendo en las decisiones sobre alianzas y campañas. En segundo lugar, un análisis de la competitividad a lo largo del tiempo proporciona una visión sobre las posibilidades de **alternancia en el poder** y la renovación de los partidos en el gobierno.

La forma de cálculo es simple:

COMP=(Pi-Pii)

Siendo Pi la proporción de votos del partido más votado y Pii la proporción de votos del segundo partido.

Facundo Cruz (2017) propone una tipología de los sistemas partidarios basada en dos dimensiones principales: la volatilidad electoral y la competitividad electoral. Define que los sistemas con volatilidad electoral por encima de 20 se consideran volátiles, mientras que los que están por debajo de ese umbral son estables. En cuanto a la competitividad, un margen de victoria superior a 15 denota baja competitividad, y uno inferior a ese porcentaje indica alta competitividad. A partir de estas medidas, el autor clasifica los sistemas partidarios en cuatro categorías: volátiles competitivos, volátiles poco competitivos, estables competitivos y estables poco competitivos. Este esquema bidimensional la permite al autor analizar la dinámica de interacción partidaria en América Latina y evaluar patrones de estabilidad e inestabilidad en los sistemas estudiados. En

nuestro caso nos permitirá clasificar las diferentes instancias en las que se encuentran las provincias comparativamente.

II.5 La relación entre los sistemas electorales y los sistemas de partidos

Los sistemas electorales desempeñan un papel fundamental en la configuración de la competencia política y la representación democrática (Ware, 2004). Las reglas electorales pueden influir en la estabilidad de los sistemas de partidos, ya que ciertos sistemas pueden promover la formación de coaliciones duraderas y la alternancia en el poder, mientras que otros pueden favorecer la fragmentación y la inestabilidad política(Ware, 2004).

Diferentes sistemas electorales, como el voto único no transferible o la representación proporcional, tienen impactos en la dinámica de los partidos políticos. Robert Duverger (1951) estableció (en lo que es conocido como la "ley de Duverger") una relación entre el sistema electoral y el sistema de partidos. Según Duverger (Duverger, 2012), en los sistemas electorales de mayoría simple, como el sistema mayoritario a un solo miembro, tiende a surgir un sistema de partidos bipartidista. Esto se debe a que los partidos más pequeños tienen menos oportunidades de obtener representación parlamentaria, lo que limita su crecimiento y fomenta la concentración del voto en dos grandes partidos. La representación proporcional, en cambio, permite a los partidos pequeños obtener representación fomentando así sus existencia y supervivencia. Los sistemas con doble vuelta fomentan la formación de alianzas (Rial, 1988).

Sartori retoma este análisis centrándose en cómo la estructura y la dinámica del sistema de partidos interactúan con el sistema electoral (diferenciando los tipos de multipartidismo como vimos más arriba). Mientras que Duverger plantea sus observaciones casi como leyes inevitables,

Sartori ve las relaciones entre sistemas electorales y sistemas de partidos como más contingentes y multifacéticas, influenciadas por una variedad de factores institucionales y contextuales (Rial, 1988).

En su obra, Lijphart examina cómo las características de los sistemas electorales, como la fórmula electoral, el tamaño del distrito, y los umbrales electorales, influyen en la proporcionalidad de los resultados electorales, el número de partidos y la creación de mayorías parlamentarias. Aitkin y Lijphart dan cuenta de que el impacto que tiene el sistema electoral sobre el sistema de partidos no es unívoco y puede variar según el contexto específico de cada país y época (Lijphart & Aitkin, 1995).

Richard Gunther y Natalia García-Pando (1989) destacaban que el funcionamiento de un sistema electoral no puede entenderse únicamente en términos abstractos, sino que debe evaluarse dentro del sistema político en el que opera. Las leyes electorales interactúan de manera compleja con factores específicos de cada país (o región), lo que influye en la configuración de los sistemas de partidos.

Años después, Josep Colomer (2003) mediante un enfoque *organizativo-institucional* sostuvo que si existe un sistema electoral de mayoría la estrategia racional de los actores es no presentarse solo a elecciones sino formar parte de una alianza mayor, es decir coordinar esfuerzos con otros líderes para formar solo unos pocos partidos grandes, usualmente dos.

Si el sistema electoral es un sistema proporcional los partidos pueden elegir ambas opciones, coordinar o presentar candidaturas.

Dicho de otra manera, “no es sólo que los sistemas electorales de mayoría tiendan a restringir la competencia efectiva a dos partidos grandes, mientras que la representación proporcional permite que ganen múltiples partidos, sino también que las estilos bipartidistas tenderán a establecer o mantener sistemas electorales de mayoría, mientras que las configuraciones multipartidistas tenderán a elegir sistemas con reglas de representación proporcional” (Colomer, 2003, pág. 43).

Dicho de otra manera, lo que el autor buscó demostrar es que la cantidad de partidos de un sistema (calculado en base al índice NEP) determina las pulsiones hacia la implementación de uno u otro sistema electoral, de esta manera discute y da vuelta la afirmación de Duverger.

Según el autor catalán, un sistema de partidos que tenga un NEP mayor a 4 tenderá a buscar un sistema representativo por la doble tensión del miedo a perder del partido mayoritario y la presencia de otros actores con interés en modificar el escenario. Por otro lado, un NEP menor a 2 va a tender a sostener un sistema de mayoritario por la falta de interés de los actores (Colomer, 2003).

El debate sobre la causalidad entre sistemas electorales y sistemas políticos ha acaparado el debate científico durante un buen tiempo. Sin embargo, investigaciones empírico-cuantitativas no han podido probar una relación causal directa y unívoca entre los sistemas. Como sostiene Marenco (2006) tras sucesivas flexibilizaciones las *leyes* se convirtieron en *tendencias,* más adelante en *frenos* y *aceleradores*, y, finalmente, convergieron en *presiones*. En este trabajo hemos decidido seguir la recomendación de Dieter Nohlen cuando concluye que la ciencia

política debe ofrecer recomendaciones específicas para contextos concretos en lugar de postulados abstractos (Nohlen, 2013).

II.6 Importancia del análisis subnacional

Más allá de que en las últimas décadas se ha ido disipando el sesgo nacional que marcaba Rokkan (2009) hace más de 40 años, aún existen aspectos no debidamente explorados que podrían proporcionar un conocimiento más completo de las relaciones entre los sistemas de partidos y la congruencia multinivel. El análisis de sistemas subnacionales permite una evaluación más completa y acabada de los sistemas electorales vigentes en las democracias de nuestra américa.

A 40 años de la restauración democrática y en un país como la Argentina, que se define constitucionalmente como federal, el análisis de las dinámicas políticas a nivel subnacional, así como de los sistemas electorales y las instituciones de representación política, adquiere una importancia vital. Cada provincia argentina tiene la potestad de darse sus propias reglas electorales.

El análisis subnacional, en este contexto, se refiere al estudio de las dinámicas políticas a nivel regional o provincial. Este enfoque resulta crucial para comprender completamente la complejidad del sistema electoral y sus implicaciones en la representación política. Es decir, esta perspectiva resalta la importancia de considerar las particularidades regionales en el estudio de los sistemas electorales y sus efectos en la gobernabilidad y la representatividad.

La conformación de los sistemas de partidos y coaliciones en los ámbitos subnacionales cobran especial relevancia en el contexto actual de fuerte desnacionalización o territorialización que no solo ha impactado en la dinámica competitiva de cada sistema provincial sino que también produce efectos en las estructuras y coaliciones de partidos nacionales(Cruz, 2019).

En otras palabras, es necesario analizar y estudiar la evolución de los sistemas subnacionales como aporte a la construcción y conocimiento de los sistemas a nivel nacional. Romper con el *nacionalismo metodológico.*

> "Si el juego político no es unidimensional (Colomer y Martínez, 1995; Laver y Shepsle, 1996), entonces considero que el estudio las coaliciones no debe centrarse únicamente en un solo nivel (el nacional), sino que tienen que abarcarse los niveles inferiores (subnacional) y focalizarse especialmente en las relaciones que existan entre ellos. Esto convierte en relevantes a las unidades políticas subnacionales y a los procesos políticos que se den en su interior" (Cruz, 2019, p176)

El desacople de las elecciones nacionales con las subnacionales, sumado a las diferentes mecanismos y sistemas electorales, han dificultado la existencia de coaliciones nacionales que se reproduzcan con los mismos mecanismos de cooperación al interior de cada provincia. En el caso santafesino, esa pulsión entre *lo nacional* y *lo local* no ha afectado la posibilidad de construir cooperación incluso entre aquellos que competían en el orden nacional (para mencionar el ejemplo más reciente, en las elecciones de 2023, donde dentro de la coalición "Unidos para

cambiar Santa Fe" se encontraba el socialismo que a nivel nacional jugó con Schiaretti, el PRO que jugó con Bullrich y radicales que estuvieron en las listas de Larreta).

En el contexto actual de beligerancia y debate sobre la relación entre gobierno nacional y gobiernos provinciales, sumado a la descentralización política de la que habla Cruz (2019b), las arenas electorales subnacionales cobran un atractivo inusitado para las elites locales.

Un dato más de la realidad actual agrega otra tonalidad a este cuadro. Cada vez menos gobernadores son candidatos a presidente.

Observemos rápidamente esto:

Exceptuando del análisis la elección presidencial de 1983 (donde ningún candidato ejercía roles de gobierno por obvias razones), en 1989 el gobernador de La Rioja le ganó al gobernador de Córdoba. En 1995 el presidente y exgobernador le ganó al ex Gobernador de Mendoza y al gobernador de Rio Negro. En el 99, el jefe de gobierno de la CABA le ganó al gobernador de la provincia de Buenos Aires.

Tras la crisis del 2001, en el 2003 los partidos más importantes presentaron más de un candidato y los resultados de la primera vuelta arrojaron que el más votado era el expresidente y exgobernador de la Rioja (Menem), quien superó por poco a quien resultaría electo unos días después, el gobernador de Santa Cruz, Kirchner. Un poco más atrás quedaba el ex gobernador de San Luis.

En 2007 esa impronta de competencias entre mandatarios provinciales comenzaría a resquebrajarse en el momento en que la senadora Cristina Fernández se convertía en la primera presidenta de este periodo que no había sido gobernadora (habiendo hecho la salvedad del caso

de Alfonsín y la dictadura). Ni la segunda, ni el tercero candidato de ese año habían sido gobernadores.

En 2011, la reelección de Cristina Fernández lo enfrentaba al gobernador de Santa Fe Binner. En 2015, nuevamente los dos primeros referentes venían de experiencias de gestión subnacional. El jefe de gobierno porteño se impuso ante el gobernador de Buenos Aires. Cuatro años después la tendencia siguió su curso anterior y en las elecciones se impuso Alberto Fernández siendo el segundo presidente electo que no había ocupado la primera magistratura de ningún gobierno subnacional.

En 2023 la tendencia fue más marcada: ninguno de los tres primeros candidatos había ocupado jamás una primera magistratura, ni subnacional ni, obviamente tampoco, la nacional.

La congruencia entre los resultados de los diferentes niveles es un elemento que también debemos analizar para tener un panorama completo del sistema electoral santafesino. No solo comparado con otras provincias, sino también con el nivel nacional. La congruencia analiza la similitud de la estructura de la competencia de los diferentes sistemas de partidos

Para calcular la congruencia existen diferentes índices, uno de ellos es el índice de disimilitud propuesto por "Johnston (1980) para el estudio de los resultados electorales en Canadá, un país federal con altos niveles de incongruencia, dando cuenta de las diferencias que existían entre las elecciones federales y las provinciales."(Došek & Freidenberg, 2013, p167)

Cuya fórmula es:

$$\mathrm{DIS} = \tfrac{1}{2}\sum_{i=1}^{n} |X_{iN} - X_{iR}|$$

Donde *n* es el número de partidos presentes en la competencia, *XiN* el resultado de un partido dado en las elecciones nacionales y *XiR* el resultado del mismo partido en las elecciones subnacionales.

La medida de congruencia (Gibson & Suarez-Cao, 2010) es un indicador que evalúa la coherencia entre las preferencias de los votantes y los resultados electorales, centrándose en la concordancia entre los sistemas de partidos a nivel subnacional y nacional.

Fórmula del MSD=$[1N \cdot \sum(si - n)2] + [1N - 1 \cdot \sum(si - s¯)2]MSD =$ $\left[\frac{1}{N} \cdot \sum (s_i - n)\^2\right] + \left[\frac{1}{N - 1} \cdot \sum (s_i - \bar{s})\^2\right]MSD = [N1 \cdot \sum(si - n)2] + [N - 11 \cdot \sum(si - s¯)2]$

La fórmula de la MSD está compuesta por dos términos principales:

En primer término, representa la desviación promedio entre el número efectivo de partidos (NEP) en cada unidad subnacional (sis_isi) y el número efectivo de partidos a nivel nacional (nnn). Este componente mide la discrepancia directa entre los sistemas de partidos subnacionales y el nacional, promediando las diferencias al cuadrado para capturar tanto magnitud como dirección de las desviaciones.

En segundo término, captura la variabilidad interna del sistema de partidos dentro de las unidades subnacionales, es decir, mide cuánto se desvían los valores de sis_isi respecto del promedio del NEP subnacional (s¯\bar{s}s¯). Este componente considera la dispersión entre las unidades subnacionales para reflejar la heterogeneidad interna del sistema de partidos a nivel subnacional.

Ambos términos se combinan para ofrecer una medida integral de congruencia. Una MSD baja indica mayor coherencia entre los sistemas de partidos nacionales y subnacionales, así como una mayor homogeneidad dentro de las unidades subnacionales. Por el contrario, una MSD alta sugiere discrepancias significativas entre niveles y heterogeneidad en el nivel subnacional.

Valores más bajos en esta medida reflejan una mayor congruencia, es decir, una correspondencia más precisa entre las preferencias electorales a nivel local y nacional. Cabe señalar que esta medida no tiene un límite superior y su valor mínimo es cero (Došek & Freidenberg, 2013).

Gibson y Suarez-Cao utilizaron el algoritmo para comparar elecciones que sean uninominales y en el mismo año, comparando entonces las categorías de gobernador y presidente. (Gibson & Suarez-Cao, 2010)

Este sistema incluye la dimensión vertical y también la horizontal (superando el IdS) lo que le permite medir la congruencia y la nacionalización. Tampoco diferencia según el peso electoral de la unidad subnacional. Es una fórmula que permite más describir que comentar la dinámica del sistema de partidos (porque se basa en el NEP).

Una dificultad metodológica que presenta es tomar lo nacional como un solo número, asumiendo que a lo largo del territorio los valores de NEP son iguales, cosa que muchas veces no aplica. La otra complejidad metodológica que guarda este tipo de cálculos, así como las correlaciones, es lo que mencionamos al hablar de coaliciones, muchas veces la conformación de

agrupaciones políticas a nivel nacional no tiene correspondencia lineal con las coaliciones en las provincias.

Sin embargo, analizando sus ventajas y desventajas, creemos conveniente tomar la medida de congruencia como indicador para el presente trabajo por su capacidad para ofrecer una evaluación integral de la relación entre los sistemas de partidos subnacionales y nacionales, superando las limitaciones de otros índices como el de disimilitud de Johnston. Mientras que este último se centra únicamente en las diferencias porcentuales entre resultados electorales nacionales y subnacionales, la medida de Gibson y Suárez-Cao incorpora tanto la dimensión vertical —que evalúa la congruencia entre niveles de gobierno— como la dimensión horizontal, permitiendo además una aproximación al grado de nacionalización del sistema de partidos.

De esta manera quedan definidas las diferentes dimensiones que analizaremos en cada una de las dos categorías (véase *Tabla 1.Dimensiones* en el Anexo A) y las variables a computar.

III. Análisis de los datos electorales

El análisis de sistemas electorales y partidarios requiere no solo del examen detallado de indicadores específicos, sino también de su comparación dentro de un marco más amplio que permita comprender las dinámicas subyacentes. Este apartado propone una aproximación comparada que articula distintos indicadores, como la tasa efectiva de participación (TEP), el número efectivo de partidos (NEP), el índice de volatilidad de Pedersen (IVP) y la competitividad electoral, para ofrecer una visión más sustanciosa para el análisis. Si consideramos cada indicador por separado, es como observar una fotografía: captura un instante, pero no refleja el dinamismo del sistema electoral en su totalidad. Incorporar varios indicadores

permite ensamblar fotogramas que revelan conexiones y transiciones; sin embargo, la verdadera película solo puede apreciarse al componer esas imágenes en perspectiva comparativa.

En este sentido, el método comparado cobra especial relevancia al contrastar las características del sistema electoral santafesino con otras provincias argentinas que comparten el mismo nivel institucional, así como con el sistema nacional en su conjunto. Este enfoque no solo facilita la identificación de patrones y diferencias, sino que también ayuda a contextualizar las particularidades de Santa Fe en relación con su entorno político-electoral. Y es precisamente por ahí donde arranca este apartado, por caracterizar a la provincia de Santa Fe.

Además de la caracterización y del análisis cuantitativo de los indicadores, se incluirá una caracterización cualitativa de los sistemas electorales vigentes en las provincias seleccionadas para el estudio. Este abordaje permitirá profundizar en las similitudes y divergencias entre los diferentes marcos normativos y su impacto sobre las dinámicas electorales y partidarias. Así, este apartado busca no solo analizar datos, sino integrarlos en una narrativa que explique los sistemas electorales como representaciones complejas y dinámicas, esenciales para comprender las prácticas democráticas en contextos subnacionales.

III.1 Caracterización de la provincia de Santa Fe.

III.1.a El marco geográfico

Antes de adentrarnos en las variables, creemos necesarios realizar una caracterización exploratoria sobre la provincia, su división geográfica, política administra y demográfica.

III.1b La división geográfica productiva

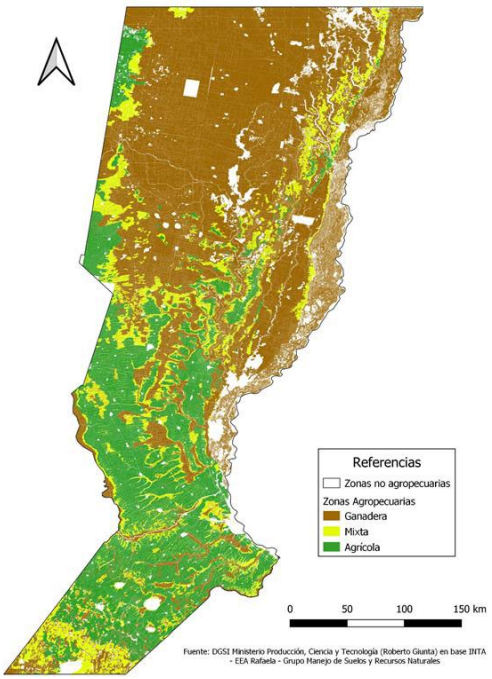
Santa Fe es una provincia ubicada en la región central de Argentina. Geográficamente limita al Este con Entre Ríos y Corrientes, al Norte con Chaco, al Oeste con Santiago del Estero y Córdoba, y al Sur con la provincia de Buenos Aires. El río Paraná que circula en su límite Oeste es parte de la Hidrovía Paraná-Paraguay que conecta el interior de Sudamérica con los puertos de ultramar y la salida al océano.

Sus principales actividades económicas están ligadas al sistema agrícola-ganadero (particularmente soja, trigo y maíz) y a un gran polo agro-industrial, especialmente en el Sur.

Más allá de poseer una amplia gama de ecosistemas, incluidos humedales, bosques y pastizales que marcan enormes diferencias entre las diferentes regiones, podemos definir a grandes rasgos que su matriz productiva se encuentra fuertemente diferenciada en dos grandes zonas fisiográficas y una transición en el medio. Una región pampeana al sur (también conocida como zona núcleo de fuerte rinde agrícola), una *chaqueña* al norte (más ligada a la actividad pecuaria) y una transición pampeano-chaqueña en el centro.

> “A lo largo del siglo pasado se consolidó el Sur con predominio de producciones agrícolas extensivas de commodities; el Centro con tambo, ganadería de cría e invernada y en menor medida cultivos agrícolas; y el Norte dedicado a la cría de ganado vacuno y producciones regionales de algodón, caña de azúcar, arroz y forestal” (Propersi et al., 2019).

Figura 1.
Mapa de producción primaria de Santa Fe.



Nota: mapa extraído del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de Santa Fe.

Más del 80% de los suelos que poseen alta aptitud agrícola se encuentran en la mitad sur de la provincia y más del 90% de los suelos de uso exclusivamente ganaderas se encuentran en la mitad norte. (Castignani, 2011)

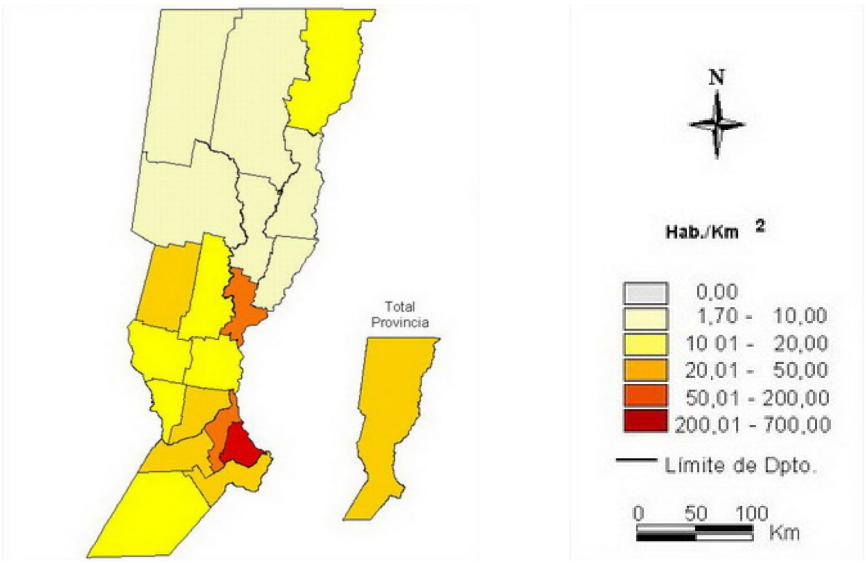
El contraste productivo y de desarrollo entre el centro y el sur le agrega un considerable sesgo territorial al mapa político provincial, como describe Cortesi (2019), está división productiva tuvo su correlato político generando un decisivo clivaje santafesino como vimos.

III.1.c La división política-administrativa

Políticamente la provincia se divide en 19 departamentos, tiene una superficie de 133.007 km² y una población de aproximadamente 3,5 millones de personas. Si analizamos someramente la distribución de la población, vemos que aproximadamente un tercio reside en la ciudad de Rosario, un poco menos de un tercio en las siguientes 6 ciudades más grandes (Santa Fe con cerca de 500mil habitantes, Rafaela con 94mil habitantes; Villa Gobernador Gálvez 80mil, Venado Tuerto con 76mil; Reconquista con 73mil; y Villa Constitución con 47mil) y el restante tercio vive en más de 300 municipios y comunas con menos de 40mil habitantes.

Si observamos la Figura 2. Mapa de densidad poblacional de Santa Fe, podemos observar la concentración poblacional que hay hacia el sur y hacía el este de la provincia, en contraste con un norte (y especialmente un noroeste) fuertemente despoblado.

Figura 2.
Mapa de densidad poblacional de Santa Fe



Nota: Extraído del Instituto Provincial de Estadísticas y Censos de Santa Fe (2024). Densidad de población en Santa Fe. Recuperado de https://ipec.santafe.gov.ar/poblacion/pro/densidad.php

III.1.d *La división político institucional*

Según lo establecido en el artículo 62 de la Constitución Provincial, "El Poder Ejecutivo es ejercido por un ciudadano con el título de gobernador de la Provincia y, en su defecto, por un vicegobernador, elegido al mismo tiempo, en igual forma y por idéntico período que el gobernador".

Los mandatos del gobernador/a y vicegobernador/a tienen una duración de cuatro años, y no pueden ser reelegidos en dos mandatos consecutivos. Es importante destacar que las autoridades del Poder Ejecutivo son elegidas simultáneamente con la totalidad de los miembros del Poder Legislativo provincial.

El artículo 83 de la constitución provincial establece que "El Poder Judicial de la Provincia es ejercido, exclusivamente, por una Corte Suprema de Justicia, Cámaras de Apelación, Jueces de Primera Instancia y demás tribunales y jueces establecidos por ley".

La Corte Suprema de Justicia está compuesta por un mínimo de cinco Ministros y un Procurador General. Los miembros de la Corte Suprema de Justicia, los vocales de las Cámaras de Apelación y los Jueces de Primera Instancia son designados por el Poder Ejecutivo con el acuerdo de la Asamblea Legislativa.

Conforme al artículo 31 de la constitución provincial, el poder legislativo es bicameral, compuesto por una cámara de Diputados de 50 miembros y una cámara de Senadores de 19 representantes de cada uno de los departamentos. Este sistema bicameral fue establecido durante

la convención constituyente de 1872, que creó la cámara de Senadores y la elección por distritos, conocidos como "Departamentos" (Cortesi, 2019).

La estructura bicameral garantiza una doble representación: los Diputados representan a la población (siendo elegidos con una circunscripción única provincial), mientras que los Senadores representan a los distintos distritos de la provincia (siendo elegidos en 19 circunscripciones uninominales), equilibrando así la influencia de las grandes ciudades con la de los distritos menos densamente poblados.

Sin embargo, es importante destacar que esta distritalización ha generado una desigualdad en la representación, esta discrepancia entre la proporción de escaños asignados y la proporción de la población con derecho a voto que tiene ese mismo distrito que configura *malapportionment* como mencionamos más arriba. No es motivo del presente trabajo estudiar el potencial impacto (negativo, positivo o incluso neutral) de esta distribución que, para nuestro caso de estudio solo podría ser modificado mediante una reforma constitucional y que tiene una vigencia de más de 150 años sin mayores modificaciones.

III.2 Las Boletas únicas de las provincias argentinas.

Como explicamos anteriormente, “El instrumento de votación es un elemento clave de todo proceso electoral. Allí se presenta la información sobre la oferta electoral el día de la elección y funciona como nexo entre las preferencias de una persona, los partidos políticos y los/as candidatos/as.”(CIPPEC, 2023).

Los sistemas de votación poseen efectos específicos sobre el comportamiento electoral de los votantes. La boleta partidaria, en la cual los candidatos a los distintos cargos van pegados en una misma boleta, promueve un efecto de arrastre: se tiende a votar al mismo partido o alianza que se elige para un cargo en el resto de los cargos en juego. En nuestro país en la mayoría de las provincias se utiliza el sistema de Boleta Partidaria (B.P.)

La provincia de Santa Fe ha sido pionera en la eliminación de la boleta papel partidaria para sus elecciones provinciales, pero no es la única provincia que tiene hoy vigente la denominada Boleta Única. Analicemos un poco en detalle las formas de implementación de este instrumento.

El sistema de boleta única en Argentina ha sido implementado con variantes específicas en distintas provincias, cada una adaptada a sus contextos políticos e institucionales. Santa Fe utiliza un modelo que consiste en una boleta única por cada categoría electoral, como gobernador, diputado, senador, intendente y concejal o presidente comunal (en caso de comunas de menos de 10.000 habitantes). Como se muestra en la Figura 11. Boletas únicas de la provincia de Santa Fe (Anexo B), cada boleta corresponde a una categoría electoral específica y está identificada por un color distinto. El votante realiza su elección marcando una casilla en la boleta correspondiente, sin posibilidad de optar por una lista completa. Al aprobarse la ley 13.156, cada boleta incorporaba una casilla para el voto en blanco (inciso j artículo 2 de la ley) pero eso fue derogado por la ley 13.461/14 con solo una elección ejecutiva provincial (ver

Por su parte, Córdoba llamó a este instrumento Boleta Única de Sufragio (BUS). Como se muestra en la Figura 12. Boleta única de sufragio de Córdoba (Anexo B) allí se agrupan todas las

categorías electorales en una sola papeleta. Las agrupaciones políticas están organizadas en columnas verticales y las categorías en filas horizontales. Este diseño permite al votante optar por votar una lista completa con una sola marca o seleccionar candidatos de diferentes listas según su preferencia.

Mendoza fue la última provincia en sumarse a este tipo de instrumento. En esta provincia se adoptó un modelo basado en el de Córdoba, replicando la organización de todas las categorías electorales en una sola boleta, pero, como se muestra en la Figura 13. Boleta única de la provincia de mendoza (anexo B) , el diseño de la Boleta Única mendocino se organiza en columnas dedicadas a cada agrupación política, separadas por franjas de color, y filas que dividen los tramos de cargos electivos. Cada columna incluye el símbolo partidario, el nombre de la agrupación, el número de lista y casilleros específicos para cada categoría, con fotos de los primeros candidatos en ciertas categorías. Junto al símbolo partidario y el nombre de la organización, la boleta prevé.

Una particularidad del sistema mendocino es que, en caso de elecciones simultáneas entre la provincia y los municipios, las columnas incluyen categorías locales como intendentes y concejales.

A nivel nacional, el sistema de Boleta Única de Papel (BUP), recientemente aprobado mediante la Ley N° 27.7818, unifica toda la oferta electoral en una sola boleta proporcionada por las autoridades electorales. El modelo tomado a nivel nacional tiene mayores similitudes con el de Mendoza, colocando todas las categorías en una misma boleta, dividida en forma horizontal y

[8] La BUP nacional fue promulgada el 18 de octubre de 2024 y su reglamentación fue publicada en el Boletín oficial el 26 de noviembre sobre el fin de la redacción de la presente.

con cada agrupación política expresada en forma vertical. Las dimensiones y características técnicas de la boleta están reglamentadas para garantizar uniformidad y facilidad de uso en todo el territorio nacional.

A nivel nacional, las dimensiones de la Boleta Única de Papel están estandarizadas según la cantidad de listas y categorías electorales. En cuanto al ancho, las boletas que contienen hasta 10 listas tienen una extensión de 25,98 cm, aquellas que incluyen entre 11 y 20 listas alcanzan los 46,3 cm, y las que contienen más de 20 listas llegan a 66,62 cm. Por otro lado, el alto de la boleta varía según las categorías a elegir: para una categoría es de 14,24 cm, para dos categorías de 21,86 cm, y para tres o más categorías de 29,48 cm. Estas dimensiones buscan garantizar uniformidad y claridad en el diseño, facilitando su uso durante el proceso electoral.

III.3. Procesamiento de datos e indicadores

Este apartado se centra en el procesamiento cuantitativo de los resultados electorales santafecinos y la interpretación de los principales indicadores políticos en la provincia comparando con otras jurisdicciones clave, como Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Entre Ríos y el nivel nacional. A partir de los datos relevados y reconstruidos, se examinan las tendencias políticas, la dinámica electoral y la evolución de las coaliciones a lo largo del período estudiado,

con el objetivo de identificar tanto patrones recurrentes como particularidades en cada contexto provincial y nacional.

Antes de abordar el análisis de los indicadores, es necesario ofrecer un panorama de los resultados electorales en la provincia de Santa Fe desde 1991 hasta la actualidad, con el fin de identificar las principales tendencias políticas y el comportamiento de las coaliciones.

III.3.a. los resultados de las elecciones

A continuación, vamos a analizar los resultados de las elecciones diferenciando en 3 etapas: la hegemonía peronista (1983-2003), hegemonía del Frente Progresista Cívico y Social (2007-2015) y la etapa actual caracterizada por el fin del FPCyS y una gran alternancia política que llevo a tener 3 cambios de color político consecutivos.

III.2.a Etapa de hegemonía peronista (1983-2003)

La primera etapa, desde la vuelta de la democracia hasta 2003 estuvo marcada por una hegemonía del Partido Justicialista en las diferentes agrupaciones políticas que asumió.

Siguiendo las categorías propuestas por Facundo Cruz (2017), este período se caracterizó por elecciones estables y mayormente competitivas.

En **1991** El Partido Justicialista (PJ) logró imponerse con el 44,7% de los votos frente a la Unión Cívica Radical (UCR), que obtuvo el 38,7%.

En el año **95** el PJ aumentó su respaldo al 47,82%, mientras que la Alianza Santafesina, una coalición entre la UCR y otras fuerzas como el Partido Socialista (PS) y el Partido Demócrata Progresista (PDP), alcanzó el 44,61%. Mostrando un elevado índice de competitividad.

En **1999** el PJ, con Carlos Reutemann como candidato, alcanzó su pico de apoyo con el 54,29%, frente al 39,05% de la Alianza Santafesina. Este fue el único comicio de este período donde el índice de competitividad se situó apenas por encima de los 15 puntos, en un contexto de baja volatilidad.

Finalmente, en 2003, en la última elección bajo el sistema de doble voto simultáneo (DVS) y la primera del nuevo milenio, el PJ obtuvo el 43,19%. El Encuentro Progresista, que sucedió a la Alianza Santafesina y agrupó nuevamente al PS, UCR, PDP y otras fuerzas, alcanzó el 38,28%, reflejando un cambio en la correlación de fuerzas.

Conviene detenerse un segundo en estas elecciones. En 2003 se dio una sucesión de hechos que combinados han dejado una imagen sumamente negativa. En cuanto a lo electoral y político, el adelantamiento de las elecciones presidenciales (fueron en abril) y su desacople de las elecciones legislativas nacionales generaron que en un mismo día, el 7 de septiembre de 2003, se eligieran junto a la renovación de todos los cargos provinciales, los cargos locales y la elección de diputados y senadores nacionales. Esto generó la conjunción de dos sistemas distintos (Voto único no transferible para las elecciones nacionales y doble voto simultáneo para los cargos provinciales y locales) con un mismo instrumento de votación, la boleta partidaria. ¿El resultado? Una boleta *sábana* de 66 centimetros con 7 cuerpos[9] y, sumado a esto, más de 60 boletas partidarias diferentes que combinaban las diferentes fórmulas dentro de la ley de lemas. A ese contexto político y electoral se sumaban dos situaciones sociales ineludibles en el análisis: Por un lado, en nuestra provincia se veían los coletazos de la eclosión de diciembre de 2001 (como

[9] (la mayoría de las ciudades eligió intendente y concejales, en el resto y en las comunas fu de 6 cuerpos y 9 centimetros menos

vimos la hablar de la participación), pero, por otro lado, todavía resonaban los ecos de las fuertes inundaciones en la ciudad capital de abril de ese año cuando un tercio de la ciudad quedo bajo las aguas del río Salado.

III.2.b Triunfo y hegemonía del Frente Progresista Cívico y Social (2007-2015)

El debut de las Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) en **2007**, aún con voto mediante boleta partidaria, marcó un punto de inflexión en la política santafesina. El Frente Progresista Cívico y Social (FPCyS), sucesor del Encuentro Progresista y liderado por Hermes Binner, rompió la hegemonía del PJ al obtener el 48,71% de los votos, frente al 38,78% del Frente para la Victoria (FPV), nueva denominación del PJ. Este triunfo posicionó al socialismo al frente del gobierno provincial.

En **2011**, la irrupción de Unión PRO Federal (PRO), liderado a nivel nacional por Mauricio Macri, generó un aumento significativo de la volatilidad electoral, alcanzando los 33,64 puntos. El FPCyS logró mantenerse en el poder con el 38,73%, seguido de cerca por el PRO con 35,21%. El PJ, bajo la denominación Frente Santa Fe para Todos (FSPT), quedó relegado al tercer lugar con apenas el 22,22%.

La elección de **2015** fue la más competitiva de la historia reciente de la provincia. El FPCyS retuvo la gobernación con una diferencia mínima de 0,1%, alcanzando el 30,65% frente al 30,55% del PRO, en un escenario de fragmentación del voto. El PJ por su parte obtuvo 29,3% bajo la denominación Frente Justicialista para la Victoria.

III.2.c Fin del FPCyS y etapa de alternancia.

En 2019, tras el debilitamiento del PRO a nivel nacional, la coalición peronista Juntos, encabezada por Omar Perotti, logró recuperar la gobernación con el 40,54% de los votos, superando al FPCyS, que obtuvo el 36,32%, y a Cambiemos, que quedó relegado al 18,95%.

Finalmente, en 2023, la coalición Unidos para Cambiar Santa Fe, integrada por exsocios del FPCyS junto a sectores de Cambiemos, logró una victoria contundente con el 55,71% de los votos. Por primera vez, esta coalición fue liderada por un candidato de la UCR. En contraposición, Juntos Avancemos (PJ) obtuvo apenas el 29,39%, marcando la elección con menor competitividad desde el retorno de la democracia.

Para más detalles sobre los resultados, puede consultarse la Tabla 3. Resultados electorales de la provincia de Santa Fe.

III.3 Análisis comparado de indicadores electorales.

Ya mencionamos la enorme dificultad que constituye la construcción de los datos en las ciencias sociales, incluso aquellos que son “públicos” como son los datos electorales. En este apartado vamos a mostrar y evaluar los datos electorales de 4 provincias y a nivel nacional. En la Tabla 2.Dimensiones en el anexo A se pueden observar las diferentes dimensiones para el análisis comparativo.

III.3.a La participación efectiva

Como definimos más arriba, al medir la participación hemos de evaluar no solo la concurrencia a las urnas el día del comicio, sino también incluir allí a aquellos que hacen uso de un voto no positivo (VNP) votando en blanco o anulando su voto.

La primera pregunta para caracterizar el sistema electoral santafesino actual es ¿Cómo ha sido la TEP y el VNP en la provincia en los últimos años?

Antes de empezar a responder esta pregunta conviene situar adonde se estaba a principios de este siglo en nuestro país. La crisis del 2001 (con "que se vayan todos" como banda sonora de las elecciones legislativas de octubre), marcó a fuego la cultura política de las siguientes décadas. En esas elecciones legislativas la tasa de participación fue del 75,4% a nivel nacional. Pero, como decíamos más arriba, este indicador podría no estar mostrando el fenómeno de forma completa (la TP de la elección presidencial de 2007 no estuvo muy lejos de ese guarismo con 76,2%). El dato sobresaliente de la elección de 2001 vino de la mano de los VNP que fue del 25% en el promedio nacional.

Analicemos la elección nacional en nuestra provincia de Santa Fe, la participación electoral de 2001 (concurrencia a las urnas) fue de un 77.52%, ese porcentaje no es muy distinto al de las siguientes elecciones nacionales en territorio santafesino (en 2003 fue del 77,8; en 2007 fue del 76,96). La crudeza de la eclosión del sistema de partidos en evidenciada en el sistema electoral se observa mucho mejor cuando vemos que la TEP de esa elección

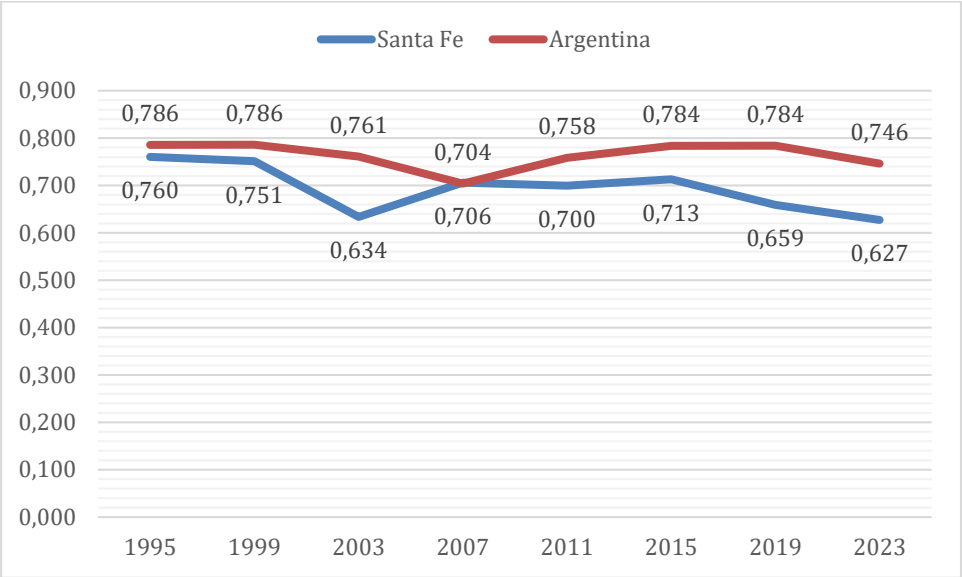
nacional fue de apenas 0,45 (las elecciones de 2003 y 2007 tuvieron una TEP de 0.75 y 0.73 en las categorías de presidente y de 0.58 y 0.69 en las categorías de diputados)[10]

Pero vayamos a los datos de la participación en las elecciones provinciales de Santa Fe. Como vemos en la Tabla 4. TEP Santa Fe. Variación histórica en el anexo A, en la categoría gobernador la misma muestra una tendencia decreciente desde el 0,76 de 1995 hasta un 0,627 en las elecciones del año pasado. La elección general de 2023 muestra la menor participación de la muestra, en las PASO de ese año la TEP fue de solo 0,55.

Si observamos la Figura 3. TEP comparativa Santa Fe Nación, para analizar la evolución histórica, vemos como la TEP de Santa Fe se mantiene relativamente estable en los primeros años analizados (1991-1999) fluctuando entre 0,748 y 0,727, luego de la elección de 2003 que vimos más arriba, en el periodo 2007-2023 observamos una merma más significativa significativa que pasa de una TEP de 0,7 hasta el guarismo de 0,627 de la última elección.

[10] La elección legislativa de 2003 fue desacoplada de la elección presidencial, habiéndose realizado la presidencial en abril y las legislativas en fechas distintas según cada provincia (en Santa Fe fueron en septiembre) lo que podría haber funcionado como un desincentivo a la participación.

Figura 3. TEP comparativa Santa Fe Nación



Como podemos ver, a lo largo de la línea histórica, la TEP de Santa Fe se mantiene consistentemente por debajo del promedio nacional, solo equiparado con la elección de 2007.

Es esperable que las elecciones ejecutivas nacionales tengan un mayor nivel de interés, es por esto que decidimos comparar este indicador con el de otras provincias como vemos en la Tabla 6. TEP Comparativa multinivel(en el anexo A) podemos observar que las provincias de Córdoba, Entre Ríos, Buenos Aires y Mendoza presentan distintas trayectorias en cuanto a la TEP a lo largo de los años. Córdoba ha experimentado fluctuaciones notables, con un máximo de 0,722 en 2011 y una caída considerable en 2023, alcanzando 0,631, lo que sugiere un descenso en la participación desde 2015. Entre Ríos muestra una evolución más estable y positiva, alcanzando su pico de 0,747 en 2015 y terminando en 0,683 en 2023, lo que aún mantiene la provincia por encima de muchas otras en términos de participación. Buenos Aires tuvo un comienzo bajo en 2003 con 0,603, pero luego experimentó una mejora

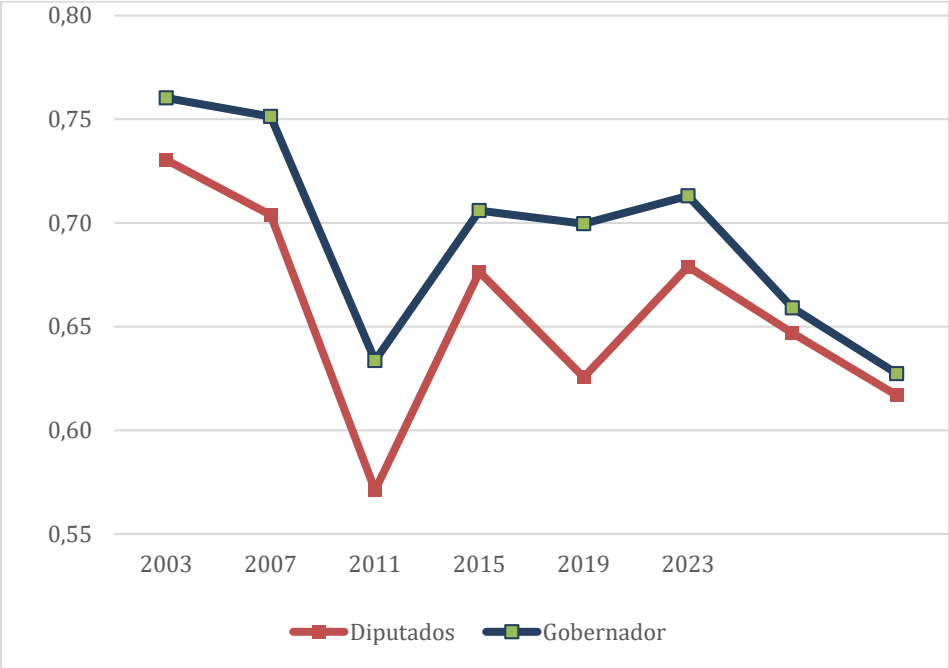
considerable, especialmente desde 2015, alcanzando 0,763 en 2019. Sin embargo, en 2023, la TEP en la provincia cayó a 0,685, lo que refleja una ligera disminución. Por su parte, Mendoza comenzó con una TEP relativamente alta en 2007 (0,721) y aumentó hasta 0,764 en 2019, pero también experimentó una caída significativa en 2023, con un valor de 0,626 en las elecciones cuyo instrumento de votación cambio de la boleta partidaria a la BUP.

Al comparar estas provincias con Santa Fe, vemos como nuestra provincia ha tenido una TEP consistentemente baja en comparación al promedio de las provincias analizadas.

Otra cuestión a analizar al evaluar la TEP en el sistema santafesino, es la diferencia entre las dos categorías cuyo distrito único es la provincia en su conjunto (gobernador y diputados). Si comparamos con la categoría legislativa, la TEP en diputados muestra un comportamiento similar descendente, pero el peor guarismo no es en 2023, sino en las elecciones de 2003 (marcadas por el contexto que mencionamos en el apartado anterior).

Contrario a lo que podíamos suponer a nivel de hipótesis, en cuanto a la dimensión de participación no se registra una gran diferencia entre ambas categorías. Si bien siempre la categoría ejecutiva suscita un mayor interés, la misma no ha experimentado una gran diferencia. Como observamos en la Figura 4. Comparación TEP entre categorías electorales provinciales

Figura 4. Comparación TEP entre categorías electorales provinciales



Nota: elaboración propia en base a datos del Tribunal Electoral de Santa Fe.

III.3.b La desproporcinalidad

Como mencionamos más arriba Bochsler (2024) menciona la dificultad de hacer comparativos sobre la desproporcionalidad tratándose de sistemas mixtos. Sin embargo, consideramos conveniente hacer un análisis no comparativo sobre esta dimensión para observar en qué posición está el sistema electoral.

Si observamos la Tabla 10. Desproporcionalidad en Santa Fe. Indice de cuadrados mínimos de Gallagher vemos que los números de proporcionalidad santafesinos son elevadísimos, en esa misma tabla agregamos una columna indicado como sería ese índice si los 50 escaños se distribuyeran de forma proporcional (enteramente por sistema D´Hont).

Como mencionamos más arriba siguiendo a de la Fuente Alonso (2006) estos sistemas tratan de garantizar la gobernabilidad, sin embargo, cabe preguntarse si la combinación de estas dos realidades (una definida en la constitución del 62 y el otro en la ley provincial 13.156 de 2010) no ha modificado esa búsqueda.

Desde que hay sistema de boleta única hubo 4 elecciones provinciales en 2 de ellas la agrupación política que absorbió los 28 diputados por la mayoría fue distinta de quien ganó las elecciones a gobernador.

III.3.c La fragmentación

Para analizar la fragmentación del sistema de partidos de Santa Fe, como mencionamos más arriba, nos basaremos en el Número Efectivo de Partidos (NEP) y en las categorías de Chasquetti (2008) que nos permite simplificar la comparación entre provincias, a la vez, que poseer una categorización calificativa sobre la realidad provincial en cada elección.

Si analizamos la Tabla 13. NEP. Comparación Santa Fe – Nación (en el anexo A) vemos como la provincia de Santa Fe muestra una variación desde la implementación de las PASO en 2007, donde el NEP fue de 2,203 ese número fue creciendo durante las primeras elecciones hasta llegar a 3,38 en 2015 y luego fue bajando hasta el 2.258 de 2023.

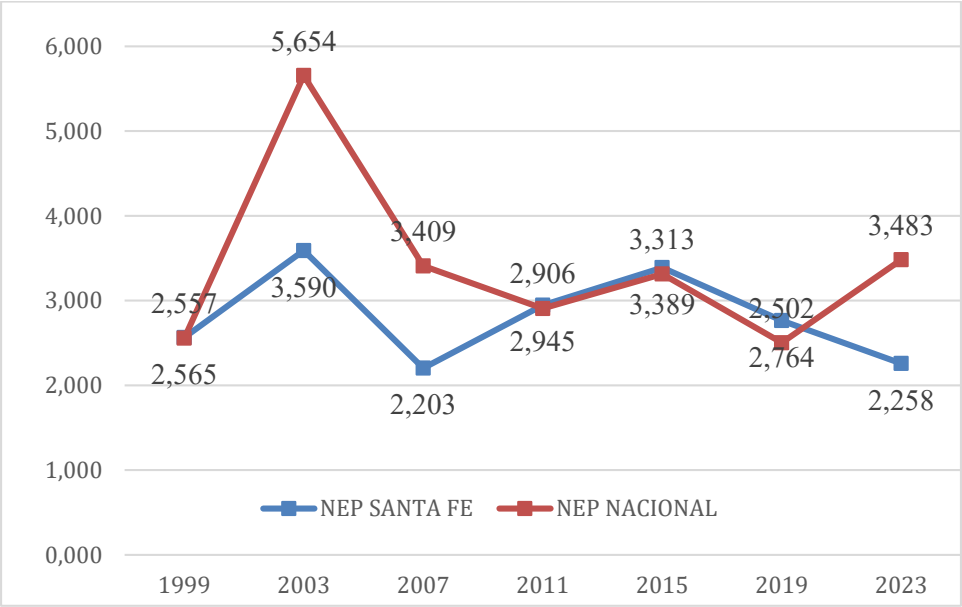
Estas transformaciones no modifican el carácter de Multipardidismo moderado que se dio en las elecciones ejecutivas provinciales entre 2011 y 2019. Sin embargo, la elección del año pasado marca un cambio a un sistema Bipartidista.

Si comparamos con lo que ha sucedido a nivel nacional, vemos como en esos mismos años la clasificación nacional ha permanecido como un multiparidismo moderado (con un NEP que fluctuo entre 3,4 y 2,5). A su vez, el indicador para el 2023 mostró un crecimiento del 2,5 de 2019 al 3,48 en 2023. Esta realidad nacional se explica por la aparición de La Libertad Avanza que rompió con el potencial bipartidismo que venía estableciendose a nivel nacional[11]. A nivel local, en cambio, la consolidación del Frente Unidos que amalgamó al extinto FPCyS con el también extinto Cambiemos, consolidó un esquema de dos grandes frentes.

En este apartado es también destacable la situación del 2003 a nivel nacional donde el sistema de partidos quedó atomizado (NEP de 5,654), pero esa fragmentación también se evidenció a nivel provincial pero con muchisma menos fluctuación como podemos observar en la Figura 5.

[11] Si bien la categoría de 2019 fue un multipartidismo moderado, el indicador muestra un guarismo muy cercano al límite de ser un bipartidismo.

Figura 5. Comparación NEP Nacional y santafesino



Nota: elaboración propia en base a datos de la Cámara Nacional Electoral y el Tribunal Electoral de la provincia de Santa Fe.

Al comparar el NEP de Santa Fe con el de otras provincias, como muestra la Tabla 14. Número efectivo de partidos y clasificación. Comparación provincias, se observa que Córdoba mantiene valores más bajos de NEP durante todos los años analizados, lo que indica un sistema electoral menos fragmentado. Este patrón es consistente con un sistema político más concentrado, en el cual uno o dos agrupaciones políticas dominan la escena política.

Por otro lado, Buenos Aires muestra una mayor fragmentación en 2003, con un NEP de 4.248, y mantiene un nivel de fragmentación más alto en los años posteriores en comparación con Santa Fe. Sin embargo, en 2019 y 2023, el NEP de Buenos Aires disminuye, lo que sugiere una tendencia hacia una mayor concentración política. Mendoza, por su parte, presenta un comportamiento similar al de Buenos Aires, con valores de NEP más altos en 2003 y 2007, pero

con una clara disminución hacia valores más moderados a partir de 2019. En contraste, Entre Ríos mantiene valores de NEP consistentemente más bajos que los de Santa Fe, lo que indica que el sistema político de Entre Ríos es menos fragmentado.

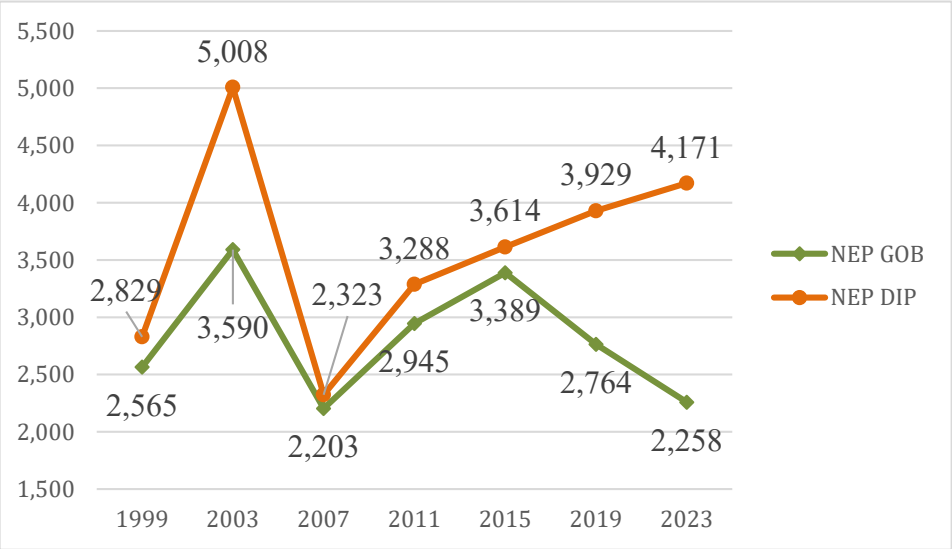
Hay algunos datos de las elecciones provinciales que conviene mencionar para contextualizar. En primer lugar, la elección de córdoba de 1998, 2003 y 2007 en Córdoba se voto con colectoras. En 2007, si contamos a todas las agrupaciones políticas el NEP es de 8,84 con más de 22 boletass distintas, lo que presentaría un desvío estadistico que no se condice con la fragmentación real del sistema de partidos, sino con la oferta física del cuarto oscuro (la cantidad de boletas papel). Para evitar ese desvío estadistico, hemos formulado el NEP por formula electoral. Sin embargo es dable destacar que ese caos sin dudas propició o aceleró el proceso de modificación del instrumento electoral en esa provincia.

Un caso parecido es el de Mendoza en 2007, donde la proliferación de colectoras aumenta el NEP desde 3,286 si consideramos caa formula electoral para gobernador, contra un 10,35 si consideraramos cada colectora sin importar que haya presentado la misma formula.

Volviendo a la provincia de Santa Fe, es interesante observar como en los últimos años la NEP de las elecciones ejecutivas se ha ido concentrando cada vez más, y aquí surge quizás el dato más interesante de esta dimensión. En la tabla 15. NEP Santa Fe. Comparativa Categorías, podemos observar la NEP de las elecciones ejecutivas con las de las elecciones legislativas del distrito provincial de Santa Fe (recordemos que las únicas dos elecciones que eligen con la provincia como distrito único son la de gobernador y vice, y la de diputados).

A excepción de la particularmente conflictiva elección de 2003 (a la postre la última ejecutiva sin PASO), La Figura 6. NEP Santa Fe nos muestra como en los últimos años la diferencia entre el NEP de las elecciones de gobernador y diputados se ha ido ampliando cada año, consolidando una tercera elección consecutiva donde la elección de diputados constituye un multipartidismo extremo. En 2023 el NEP de diputados fue aproximadamente un 85% más alto que el de gobernador. Como hemos mencionado este parece ser otro efecto del aprendizaje de las agrupaciones políticas sobre el sistema electoral vigente.

Figura 6. NEP Santa Fe



Nota: Elaboración propia en base a datos del Tribunal Electoral de Santa Fe. GOB= gobernador DIP = Diputados

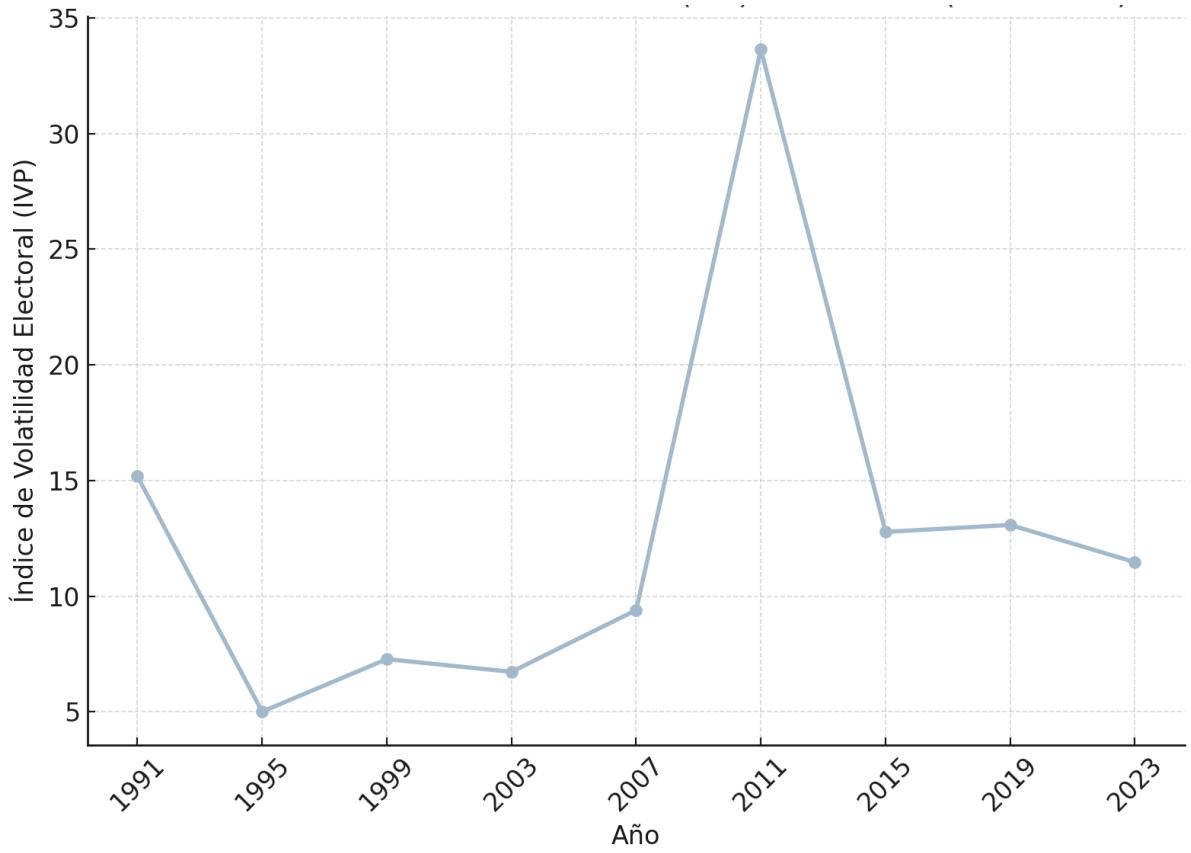
Acá había una cita decía que los actores tardan en tomar decisiones.

III.3.d Volatilidad y competitividad

La dinámica electoral de Santa Fe entre 1995 y 2023 ha estado marcada por significativas fluctuaciones tanto en términos de competitividad como de volatilidad electoral. Si observamos la tabla 3. Resultados electorales de la provincia de Santa Fe, veremos como, en términos de competitividad, Santa Fe comenzó con un índice bajo en 1995 (3,2%), logrando el PJ la continuidad en el gobierno con una baja volatilidad. Esa baja volatilidad se mantuvo hasta el cambio de sistema electoral en 2007, aunque la volatilidad siguió siendo baja por lo que observamos un sistema *estable*, siguiendo la tipología mencionada en el apartado XX volatilidad[12]. En la Figura 7 observamos la volatilidad electoral calculada con el índice de Pedersen (IVP).

[12] Es dable destacar, en cuanto a la volatilidad, qué el cálculo pondera a aquellas agrupaciones políticas nuevas, diferenciándolas de aquellas que recogen las experiencias de otras que se han presentado a elecciones anteriores. Un ejemplo de esto es "Unidos" que es la suma del FPCyS y Cambiemos.

Figura 7. Volatilidad en la provincia de Santa Fe



El pico que se observa en 2011, se corresponde con la irrupción del PRO en el ámbito provincial el sistema mostro una alta volatilidad con un IVP de 33,64.

En cuanto a la competitividad, hubo desde 1995 hasta 2023 solo dos años con elecciones de baja competitividad. La de 1999 que ganó Reutemann con 15,24% de diferencia, y la de 2023 que ganó Pullaro por más de 26 puntos porcentuales

Al comparar a Santa Fe con otras provincias, vemos en la Tabla 16. Índice de Volatilidad de Pedersen (IVP). Comparativa provincias que Buenos Aires presenta un panorama con características similares, aunque con una competitividad y volatilidad generalmente más altas. En

2003, Buenos Aires mostró un índice de competitividad del 30,93%, el más alto de la muestra, ese mismo año córdoba registro un 14,60 y Entre Ríos un 10% lo que muestra que las elecciones de Santa Fe de ese año fueron mucho más competitivas que el resto, presagiando el cambio de color político que se daría 4 años después.

Volviendo a Buenos Aires, la provincia muestra un bajo nivel de competitividad en el periodo 2003 a 2015, es precisamente ese año cuando se da el primer cambio de color político en la provincia. Pese a estos registros de baja competitividad, los niveles de volatilidad son particularmente más altos que el resto de la muestra en muchas de las elecciones sosteniendo niveles de alta volatilidad en 4 de las 6 elecciones analizadas. Sin ser el objeto de estudio, es dable destacar que este tipo de datos combinados podría estar marcando una dificultad de las fuerzas de oposición de consolidarse en ese territorio.

La provincia de Córdoba tiene una trayectoria similar a la bonaerense mostrando altos niveles de volatilidad sin modificar la agrupación política que ganó las elecciones desde 1998. Sin embargo, Córdoba muestra elecciones competitivas en toda la muestra con excepción de la elección de 2019.

Entre Ríos, por su parte, a tenido elecciones poco competitivas en 3 de las elecciones con picos alcanzados en 2007 (27,11%), 2011 (37,18%) y 2019 (21,86%), mientras que en 2023 se redujo a 7,15% consecuentemente con el cambio de color político de la provincia.

Estos datos muestran también la particularidad del resultado electoral de Santa Fe en 2023 que logra un cambio de gobierno con más de 27 puntos de diferencia.

IV. Conclusiones

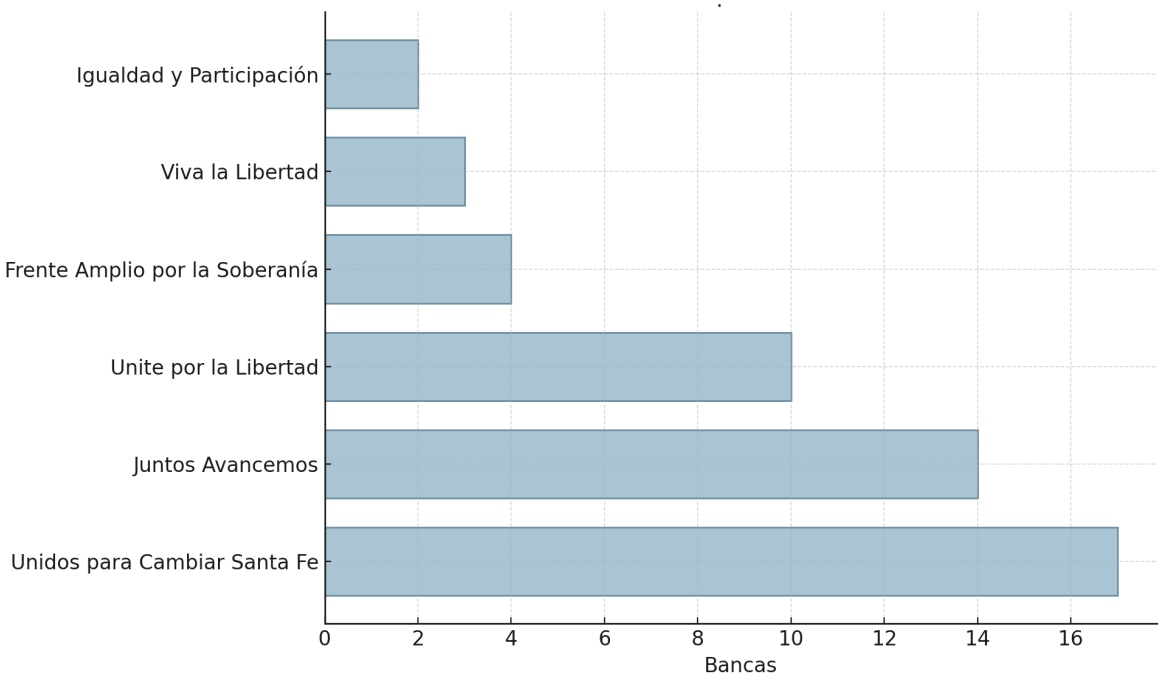
La evolución del sistema electoral y de partidos de Santa Fe, especialmente a partir de la implementación de la Ley de Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) y la Boleta Única Papel (BUP), ha marcado una transición significativa, pero también ha dado lugar a fenómenos preocupantes que merecen atención.

El sistema electoral actual ha generado nuevos desafíos en términos de participación y fragmentación política. La boleta única, por ejemplo, (así como algunos cambios legislativos provinciales y nacionales que mencionamos más arriba) elimina el incentivo para la creación de pequeños partidos, aunque en la práctica muchos partidos de esos partidos han adaptado su estrategia focalizando en la presentación en las categorías que consideran beneficiosas para su interés, sin generar compromiso con las otras categorías gracias al sistema de boletas separadas. Esta combinación de multiples boletas por categoría han generado desincentivos para la presentación de candidatos a gobernador, contribuyendo a un panorama electoral con una creciente fragmentación.

Este tipo de situaciones presentan dos potenciales problemas: en primer lugar, la fragmentación de los legislativos complejiza la labor parlamentaria llevando muchas veces a paralisis ante la imposibilidad de ninguna fuerza de conseguir el quorum necesario, esta situación se ve salvada por el actual sistema mixto que otorga una mayoría de 28 sobre 50 diputados al ganador. ¿Cómo hubiera sido la distribución de bancas si el sistema fuera totalmente proporcional con formula D´hont? Como vemos en la Tabla 12. Distirbución bancas sistema mixto vs d´hont en el anexo I y en Figura 8, Unidos hubiera recibido 17 bancas, Juntos 14, Unite

10, el Frente Amplio por la Soberanía 4, 3 tendría Viva la libertad y 2 igualdad y participación. Pese a ser el resultado con menor nivel de competitividad, la cámara de diputados quedaría atomizada.

Figura 8. Distribución de bancas por sistema D´hont



En segundo lugar, existe el enorme problema enunciado en el famoso *teorema de baglini*[13]*, e*n el esquema actual un gran número de figuras políticas y agrupaciones políticias se ven voluntariamente alejados de la posibilidad de generar acuerdos para la conformación de ejecutivos, dejando a sus propuestas "libres" de la necesidad de participar alguna vez en el ejecutivo y esto, siguiendo el *teorema*, complejiza la razonabilidad de sus propuestas.

[13] El Teorema de Baglini fue formulado por Raúl Baglini, dirigente radical, el 7 de marzo de 1986. Este teorema sostiene que la responsabilidad de las propuestas políticas de un partido es directamente proporcional a sus posibilidades de acceder al gobierno, es decir, cuanto más cerca está un partido del poder, más responsables y razonables son sus propuestas,

En cuanto a la participación electoral, al comparar Santa Fe con otras provincias argentinas, se observa que su TEP se mantiene consistentemente por debajo del promedio nacional, lo que resalta particularidades locales que merecen atención. En particular, provincias como Entre Ríos y Córdoba presentan una fragmentación menos pronunciada y niveles de participación más altos. Esto sugiere que el sistema electoral de Santa Fe enfrenta desafíos únicos, como una mayor fragmentación en las elecciones legislativas y un sistema político que necesita adaptarse mejor a las nuevas demandas sociales y políticas. Las diferencias en el NEP también indican que el sistema político santafesino ha experimentado una mayor polarización en lo ejecutivo, pero una mayor fragmentación en lo legislativo, lo cual podría dificultar la construcción de acuerdos políticos sostenibles.

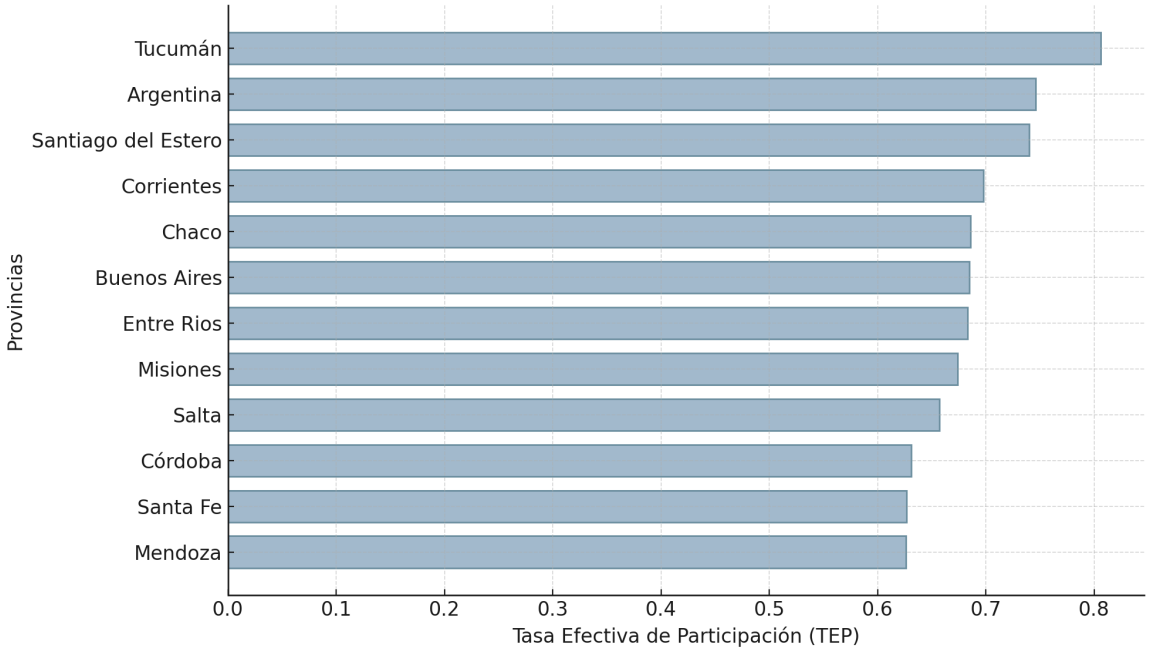
A lo largo de los años, se ha observado una tendencia decreciente en la Tasa Efectiva de Participación (TEP) en las elecciones provinciales de Santa Fe. La TEP ha caído desde 0,76 en 1995 hasta 0,627 en 2023, lo que refleja un desinterés creciente por parte del electorado. Este descenso sostenido pone de manifiesto la necesidad urgente de estrategias que revitalicen la participación ciudadana, como mayores incentivos para la movilización electoral y campañas que reconecten a los votantes con el proceso democrático. La baja participación refleja, además, una insatisfacción con la oferta electoral que no ha logrado captar el interés de los votantes, como lo muestra la composición de los votos no positivos (VNP), que se han repartido entre votos en blanco y anulados.

Es previsible que las elecciones nacionales generen un mayor interés que las elecciones subnacionales es por esto que cobra enorme validez este análisis comparativo con otros niveles

subnacionales donde vemos el bajo nivel de participación efectiva de nuestra provincia. Pero al observar este dato, decidimos ampliar la muestra referida a la TEP del año 2023, incorporando todas las provincias que poseen más de un millón de habitantes para corroborar o desechar esta información

Como vemos en la tabla 20 TEP 2023 en las provincias. Santa Fe es la segunda provincia con menor TEP de la muestra ampliada (solo la provincia Mendoza la supera con 0.626). El otro dato que es dable destacar es que las 3 provincias con menor nivel de TEP son aquellas que utilizan la BUP como instrumento de votación. La cuarta con menor participación es la provincia de Salta que utiliza la boleta única electrónica, como observamos en la Figura 9.

Figura 9. TEP en provincias con más de un millón de habitantes



Nota: elaboración propia en base a datos de organismos oficiales de las provincias.
* Corrientes y Santiago del Estero eligieron sus gobernadores en 2021, tomamos esas elecciones para poder comparar entre categorías iguales.

Como vimos en el apartado III.3 “Análisis comparado de indicadores electorales”, la provincia de Mendoza venía de tener una participación de 0,764 en las anteriores elecciones.

Incluso si comparamos en las elecciones nacionales, como observamos en la Tabla 21, el promedio nacional comparado con la participación en la provincia de Santa Fe, vemos como la TEP no es muy distinta al promedio nacional en las mismas elecciones.

Tabla 21. TEP en elecciones nacionales.

AÑO	Total Nacional	Santa Fe Elecciones Nacionales
2003	0,761	0,754
2007	0,704	0,733
2011	0,758	0,740
2015	0,784	0,750
2019	0,784	0,779
2023	0,746	0,727

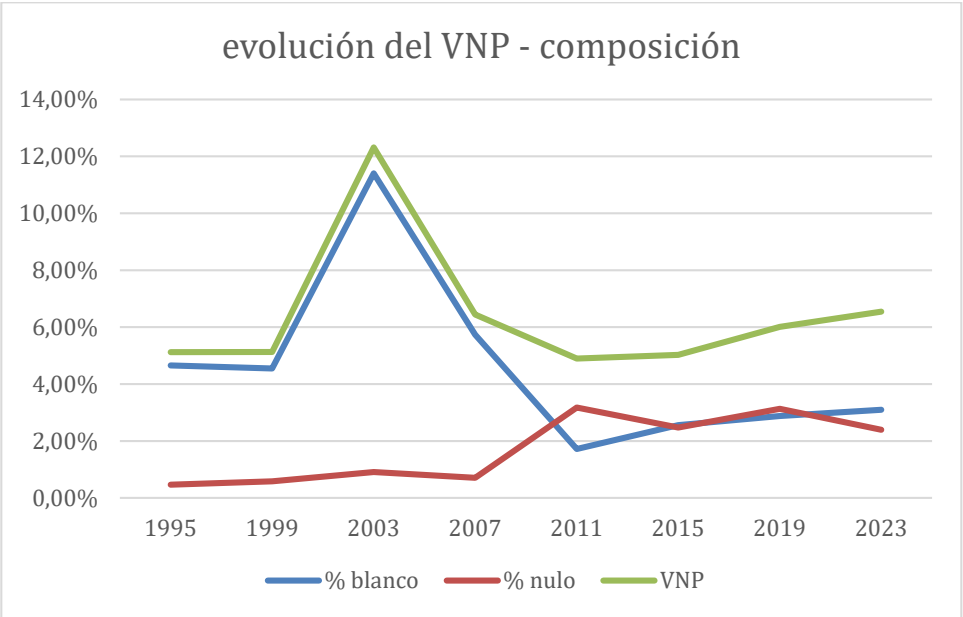
Nota: Elaboración propia en base a datos de la Cámara Nacional Electoral.

Si bien no existe una explicación única ni monolítica de este tipo de complejos fenómenos, es innegable la vinculación entre aquellas provincias que desestimaron la Boleta Partidaria en pos de las boletas únicas de papel o electrónicas y los guarismos más bajos en la TEP. Se hace conveniente retomar esta preocupación en ulteriores estudios que puedan analizar las causas y motivaciones de esta realidad.

En relación a la composición del VNP, antes de la aprobación de la ley de BUP, la mayoría de los VNP eran votos en blanco. Como vemos en la Figura 10, desde la implementación de la BUP, los VNP se han repartido entre aquellos que no marcan ninguna

opción en la boleta (blancos) y aquellos que anulan su voto, ya sea voluntaria o involuntariamente. Este cambio en la forma de expresar una voluntad de voto no positivo no ha modificado la tendencia de estabilidad con leve crecimiento que se ha experimentado en los últimos años, pasando de 5,1% en 1995 a 6,5% en 2023. Esta tendencia, a excepción de la anomalía de 2003, refleja un creciente desinterés por la oferta electoral que podría convertirse en un desafío para el sistema democrático en el futuro.

Figura 10. Composición VNP



Nota: elaboración propia en base a datos del Tribunal Electoral de la provincia de Santa Fe.

Los datos sobre fragmentación, volatilidad y participación sugieren que el sistema electoral santafesino está atravesando una fase de transición compleja, en la que los mecanismos diseñados para promover la representatividad están generando nuevos desafíos. Algunos indicadores muestran una situación comparable a la de 2003, tanto la baja TEP como la

fragmentación legislativa son fenómenos que no pueden ser ignorados, ya que podrían comprometer la eficacia del sistema político y la gobernabilidad en el futuro cercano.

En tiempos de debates de reformas profundas, es imperativo que las mismas piensen en las cuestiones electorales no solo en términos de algunas variables menores sino en la posibilidad de generar adaptaciones que mejoren el sistema. La provincia no solo necesita aumentar la representatividad, sino también fomentar una mayor participación ciudadana.

Este estudio abre la puerta a profundizar en el estudio de la participación electoral explorando las variables que quedaron fuera del presente análisis (variables ligadas a dimensiones sociales, económicas y/o demográficas) que puedan influir en ella. Aspectos como la desigualdad económica, los niveles de educación, el acceso a la información y las diferencias geográficas dentro de la provincia, especialmente dentro de los diferentes contextos urbanos, podrían ofrecer claves valiosas para comprender las dinámicas de participación y su impacto en la representación democrática.

En definitiva, la introducción de la BUP y las PASO han logrado estabilizar algunas dimensiones del sistema electoral, y son vistas como un sistema con transparencia. Desde su implementación e incluso con elecciones altamente competitivas no ha habido impugnaciones a las reglas ni al instrumento mediante los cuales los ciudadanos expresan sus preferencias políticas y mediante los cuales se transforman los votos en cargos de gobierno, siguiendo con las palabras de Dieter Nohlen (2004) con la que definimos los sistemas electorales.

El análisis comparativo con el sistema nacional y con otras provincias argentinas demuestra que Santa Fe atraviesa un periodo crítico de reformas que, aunque prometedoras,

requieren un seguimiento constante para evitar que la representación se disuelva en una multiplicidad de intereses dispares que impidan avanzar hacia un sistema político más sólido y eficiente.

Referencias Bibliográficas

Abal Medina, J. M. (2010). *Manual de ciencia política*. Eudeba; http://www.abalmedina.com.ar/wp-content/uploads/bibliografia/Manual-De-Ciencia-Politica.pdf. https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/190816

Abdala, M. B., & Antenucci Benesch, P. A. (2016). Evaluación de los efectos de la Boleta Única Electrónica: Evidencia experimental de las elecciones en Chaco 2015. *Revista SAAP*, *10*(2), 1-9. https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1853-19702016000200006&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Aguirre, J. L., & Guerrero, M. G. (2019). *El caso de la provincia de Mendoza*.

Alaminos, A., & Alaminos-Fernández, A. F. (2024). *Teoría de juegos y Modelo Bifactorial-Inercia Incertidumbre. Aplicación al análisis de escenarios electorales*.

Batlle, A. (2007). *Diez textos básicos de ciencia política*. Editorial Ariel. http://dspace.utalca.cl/handle/1950/9188

Bedoya Marulanda, J. F., Escobar Escobar, J. C., Sánchez Parra, A., Nieto Palacio, F., Bedoya Marulanda, J. F., Escobar Escobar, J. C., Sánchez Parra, A., & Nieto Palacio, F. (2019). Estudios sobre comportamiento electoral, ¿qué explica la participación en las urnas? Un estado del arte. *Estudios Políticos*, *54*, 177-198. https://doi.org/10.17533/udea.espo.n54a09

Blanco Hernández, T. (2007). Fórmulas electorales: Una aplicación práctica. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, *59*, 137-154. https://journal.universidadean.edu.co/

Bochsler, D., Hänni, M., & Grofman, B. (2024). How proportional are electoral systems? A universal measure of electoral rules. *Electoral Studies*, *87*, 102713. https://doi.org/10.1016/j.electstud.2023.102713

Briceño, H. (2009). Participación electoral y cultura política en Venezuela 1958-2007. *Cuadernos del Cendes*, *26*(72), 37-66. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1012-25082009000300003&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Cano Belén, E. (2012). *Boleta única y voto cruzado: El impacto de la reforma en Córdoba y Santa Fe*. https://repositorio.utdt.edu/handle/20.500.13098/1423

Castignani, H. (2011). Zonas Agroeconómicas Homogéneas Santa Fe. *Estudios socioeconómicos de la sustentabilidad de los sistemas de producción y recursos naturales*.

Chasquetti, D. (2008). *Democracia, presidencialismo y partidos políticos en América Latina: Evaluando la «difícil combinación»*. Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

Chasquetti, D. (2017). LEY DE LEMAS O DOBLE VOTO SIMULTÁNEO. En *Diccionario Electoral* (pp. 643-648). IIDH/CAPEL. https://www.researchgate.net/profile/Salvador-Romero-Ballivian/publication/317236744_Reforma_electoral_y_Reforma_politica/links/592d7cc7a6fdcc89e74bb794/Reforma-electoral-y-Reforma-politica.pdf#page=24

CIPPEC. (2023). *El camino hacia la Boleta Única en Argentina*. CIPPEC. https://www.cippec.org/proyecto/boleta-unica/

Colomer, J. M. (2003). Son los partidos los que eligen los sistemas electorales (o las leyes de Duverger cabeza abajo). *Revista Española de Ciencia Política*, 39-63. https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/37346

Cortesi, S. G. (2019). El régimen electoral santafesino: Un siglo de un marco histórico-institucional (1856-1962). *Colección. 2019, 30(2)*. https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/9570

Cosano, P. S. (2009). LA DESIGUALDAD Y EL VALOR DE UN VOTO: EL MALAPPORTIONMENT DE LAS CÁMARAS BAJAS EN PERSPECTIVA COMPARADA (1). *Revista de Estudios Políticos*.

Cruz, F. (2017). Volatilidad y competitividad electoral en América Latina: Un estudio exploratorio de seis sistemas partidarios | Colección. *Colección*, *26*, 163-211. https://e-revistas.uca.edu.ar/index.php/COLEC/article/view/426

Cruz, F. (2019). Construcción de coaliciones electorales en escenarios desnacionalizados: Un aporte teórico. *Revista de estudios políticos*, *184*, 161-194. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6961475

de la Fuente Alonso, A. (2006). *El sistema electoral en México*. https://cdigital.uv.mx/server/api/core/bitstreams/2f0deac3-95c9-4b9f-974c-60bcb3afabb8/content

Došek, T., & Freidenberg, F. (2013). La congruencia de los partidos y los sistemas de partidos multinivel en América Latina: Conceptualización y evaluación de algunas herramientas

de medición. *Politai*, *4*(7), 161-178. https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/politai/article/view/13903

Duverger, M. (2012). *Los partidos políticos* (22ava ed.). Fondo de Cultura Económica.

Espí Hernandez, A. (2017). Proporcionalidad de los sistemas electorales latinoamericanos: Un estudio comparado de 18 países basado en resultados electorales dados entre 2010 y 2014. *Revista de Ciencia Política*, *55*(2), 33-66. https://revistapolitica.uchile.cl/index.php/RP/article/view/53178/55815

Espí Hernández, A. (2019). Participación electoral en América Latina: Un análisis comparado desde la simultaneidad de las elecciones, 2000-2018. *Apuntes Electorales*, *18*(61), Article 61. https://aelectorales.ieem.org.mx/index.php/ae/article/view/722

Freidenberg, F. (2017). Los partidos políticos y sistemas de partidos. *Curso de ciencia política, 2018, págs. 245-278*, 245-278. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8431768

Freidenberg, F., Scherlis, G., & Abal Medina, J. (2024). *¿Qué son cómo son y qué hacen los partidos políticos? Preguntas clásicas y respuestas contemporáneas*. https://doi.org/10.5281/zenodo.10668645

Garcia Cotarelo, R. (1981). *Introducción a la Teoría del Estado*. Taide.

Hamilton, L., Vieira, M. B., Disch, L., Thomassen, L., & Urbinati, N. (2024). The power of political representation. *Contemporary Political Theory*, *23*(3). https://doi.org/10.1057/s41296-023-00665-x

Jiménez-Seral, P., & Vázquez Lapuente, M. (2015). Métodos de divisor y su relación con los principales procedimientos de distribución de escaños. *Gaceta de la Real Sociedad Matemática Española*, *18*(2), 301-318. https://zaguan.unizar.es/record/63430

Kirchheimer, O. (2012). A transformação dos sistemas partidários da Europa Ocidental. *Revista Brasileira de Ciência Política*, 349-385. https://doi.org/10.1590/S0103-33522012000100014

Leiras, M. (2013). *La asombrosa transformación de los partidos políticos – El Dipló*. Le Monde Diplomatique. https://www.eldiplo.org/notas-web/la-asombrosa-transformacion-de-los-partidos-politicos/

Lijphart, A. (2012). *Modelos de democracia: Formas de gobierno y resultados en 36 países*. Ariel España. https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=747645

Lijphart, A., & Aitkin, D. (1995). *Sistemas electorales y sistemas de partidos: Un estudio de veintisiete democracias, 1945-1990* (Vol. 47). Centro de Estudios Constitucionales Madrid.

Lipset, S. M., & Rokkan, S. (1992). Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales. *Diez textos básicos de ciencia política, 1992, ISBN 84-344-1685-9, págs. 231-273*, 231-273. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2335618

Lodi, L. (2017). *La Política de la Reforma electoral: Instauración y derogación de la ley de lemas en la provincia de Santa Fe* [Doctorado en Ciencia Política, UNR]. https://rephip.unr.edu.ar/server/api/core/bitstreams/ef765082-8a2f-4413-aaa1-2635ca90cce6/content

Maldonado, M. R. (2020). *EL SISTEMA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO 1987-2007*.

Marenco, A. (2006). PATH-DEPENDENCY, INSTITUCIONES POLÍTICAS Y REFORMAS ELECTORALES EN PERSPECTIVA COMPARADA. *Revista de ciencia política (Santiago)*, *26*(2), 53-75. https://doi.org/10.4067/S0718-090X2006000200003

Méndez de Hoyos, I. (2007). El sistema de partidos en México: Fragmentación y consolidación. *Perfiles Latinoamericanos*, *14*(29), 7-45. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-76532007000100004&script=sci_arttext

Montecinos, E. (2007). Análisis del comportamiento electoral: De la elección racional a la teoría de redes. *Revista de Ciencias Sociales*, *13*(1), 9-22. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1315-95182007000100002&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Montero, J. R., & Gunther, R. (2002). Los estudios sobre los partidos políticos: Una revisión crítica. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, *118*, 9-38. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/287604.pdf

Mustapic, A. M., Scherlis, G., & Page, M. (2011). De colectoras, espejos y otras sutilezas. Claves para avanzar hacia una oferta electoral más transparente. *Documento de políticas públicas*.

Nohlen, D. (1994). *Sistemas electorales y partidos políticos*. Fondo de Cultura Económica.

Nohlen, D. (2004). Sistemas electorales y reforma electoral. *Quid Juris*, *1*(4), 7-58. https://biblat.unam.mx/hevila/Quidiuris/2006/vol3/1.pdf

Nohlen, D. (2013). Controversias sobre sistemas electorales y sus efectos. *De Política*, *2*, Article 2. http://ojs.uacj.mx/ojs/index.php/depolitica/article/view/147

Norris, P. (2004). *Electoral Engineering: Voting Rules and Political Behavior*. Cambridge University Press.

Ocaña, F. A., & Oñate, P. (1999). Índices e indicadores del sistema electoral y del sistema de partidos. Una propuesta informática para su cálculo. *Reis*, 223-245.

Ochoa Villa, R. A. (2015). Comportamiento electoral de los Colombianos durante las elecciones presidenciales del año 2010. *Jurídicas CUC*, *11*(1), 221-232. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5162538

Panebianco, A. (1993). *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*. Alianza. https://cienciapoliticauces.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/10/angelo-panebianco-modelos-de-partido-espanhol.pdf

Pedersen, M. (1979). *"Electoral Volatility*. https://janda.org/c24/Readings/Pedersen/Pedersen.htm

Pomares, J., Leiras, M., Tchintian, C., & Ramos, A. P. (2011). Cambios en la Forma de Votar. *La experiencia de la boleta única en Santa Fe Documento de Políticas Públicas/Análisis*, *98*.

Propersi, P., Albanesi, R., & Perozzi, M. (2019). *Treinta años es mucho. Cartografía socioproductiva de Santa Fe en el período 1988/2019*.

Przeworski, A. (2019). *¿Por qué tomarse la molestia de hacer elecciones?: Pequeño manual para entender el funcionamiento de la democracia*. Siglo XXI editores.

Reynolds, A., & Steenbergen, M. (2006). How the world votes: The political consequences of ballot design, innovation and manipulation. *Electoral Studies*, *25*(3), 570-598.

Rial, J. (1988). Partidos políticos, leyes de Duverger y de Sartori. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, *2*. https://rucp.cienciassociales.edu.uy/index.php/rucp/article/view/178

Robin, S. (1994). Ley de Lemas y Dinámica del Sistema de Partidos en la Provincia de Santa Fe. *Estudios Sociales: Revista Universitaria Semestral*, *6*(1), 85-95. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7834671

Rokkan, S. (2009). *Citizens, elections, parties: Approaches to the comparative study of the processes of development*. ECPR Press.

Ruiz Rodríguez, L., & Otero Felipe, P. (2014). *Indicadores de partidos y sistemas de partidos* (Vol. 51). CIS-Centro de Investigaciones Sociológicas.

Rulli, M., & Centeno Lappas, F. (2006). *Procesos de reforma política: La derogación de la Ley de Lemas en Santa Fe*.

Salazar Luciani, T. (2021). *Teoría de juegos aplicada a la votación y toma de decisiones colectiva en la Unión Europea*.

Salazar Rebolledo, G. (2024). Votar en tiempos de desinformación: Nuevos patrones informativos y comportamiento electoral. *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, *42*, 1-18. https://doi.org/10.24201/es.2024v42.e2538

Sartori, G. (2002). *Partidos y sistemas de partidos: Marco para un análisis* (Vol. 107). St Martin's Press.

Sartori, Gi. (1994). *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados.* Fondo de Cultura Económica.

Sulmont Haak, D. (2010). *LOS ENFOQUES TEÓRICOS SOBRE EL COMPORTAMIENTO ELECTORAL*. https://fhu.unse.edu.ar/carreras/soc/socpolitica/enfoque_comp_electoral.pdf

Thompson, J. (Ed.). (2007). ABSTENCIONISMO Y PARTICIPACIÓN ELECTORAL. En *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina* (2. ed, pp. 266-286). Inst. Interamericano de Derechos Humanos [u.a.].

Torres Martínez, R. (2019). « Hacer partido» o" ser partido". Breve recorrido histórico sobre un concepto político como idea de división social. *Península*, *14*(2), 9-25.

Ware, A. (2004). *Partidos políticos y sistemas de partidos* (Vol. 210). Akal.

Weber, M. (1922). *Economía y sociedad*.

ANEXO A - Tablas

Tabla 1.Dimensiones *115*

Tabla 2. Resultados electorales de la provincia de Santa Fe. *116*

Tabla 3. TEP Santa Fe. Variación histórica *117*

Tabla 4. TEP Nacional. Variación histórica *117*

Tabla 5. TEP Santa Fe. Comparativa categorías *118*

Tabla 6. TEP Comparativa multinivel *118*

Tabla 7. Composición del VNP. *119*

Tabla 8. Clasificación de las principales coaliciones santafesinas de los últimos años. *120*

Tabla 9. Candidatos de las coaliciones *121*

Tabla 10. Desproporcionalidad en Santa Fe. Indice de cuadrados mínimos de Gallagher *123*

Tabla 11. Categoría de fragmentación según NEP *124*

Tabla 12. Distirbución bancas sistema mixto vs d´hont *124*

Tabla 13. NEP. Comparación Santa Fe – Nación *126*

Tabla 14. Número efectivo de partidos y clasificación. Comparación provincias *126*

Tabla 15. NEP Santa Fe. Comparativa Categorías *127*

Tabla 16. Índice de Volatilidad de Pedersen (IVP). Comparativa provincias *128*

Tabla 17. IVP. Comparativa categorías *128*

Tabla 18. Volatilidad y Competitividad en las provincias *129*

Tabla 19. Indice de disimilitud *129*

Tabla 20. TEP 2023 en las provincias. *130*

Tabla 21. TEP en elecciones nacionales. 130

Tabla 1.Dimensiones

Categorías	Variables
Sistemas electorales	Distribución de las circunscripciones
	Formas de las candidaturas
	instrumento electoral
	Umbral mínimo
	Desproporcionalidad
	Participación
	Temporalidad
Sistemas de agrupaciones políticas	Estructura de coalición
	Fragmentación
	Volatilidad
	Competitividad
	Congruencia

Nota. Elaboración propia

Tabla 2. Resultados electorales de la provincia de Santa Fe.

AÑO	AGRUPACIONES POLÍTICAS	%	IVP	COMP
1995	PARTIDO JUSTICIALISTA	47,82%	6,31	3,20
	ALIANZA SANTAFESINA	44,61%		
1999	PARTIDO JUSTICIALISTA	54,29%	6,81	15,24
	ALIANZA SANTAFESINA	39,05%		
2003	PARTIDO JUSTICIALISTA	43,19%	6,73	4,91
	ENCUENTRO PROGRESISTA	38,28%		
2007	F. PROGRESISTA C y S	48,71%	10,29	9,94
	FRENTE PARA LA VICTORIA (PJ)	38,78%		
2011	F. PROGRESISTA C y S	38,73%	33,64	3,52
	UNION PRO FEDERAL	35,21%		
	F. SANTA FE PARA TODOS (PJ)	22,22%		
2015	F. PROGRESISTA C y S	30,65%	12,78	0,10
	UNION PRO FEDERAL	30,55%		
	F. JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA (PJ)	29,30%		
2019	JUNTOS (PJ)	40,54%	13,08	4,22
	F. PROGRESISTA C y S	36,32%		
	CAMBIEMOS	18,95%		
2023	UNIDOS PARA CAMBIAR S.F	55,71%	11,47	26,32
	JUNTOS AVANCEMOS (PJ)	29,39%		

Nota: Elaboración propia en base a datos del Tribunal Electoral de la provincia de Santa Fe. F= frente, F. PROGRESISTA C y S= Frente Progresista Civico y Social, S.F.=Santa Fe

IVP= Índice de Volatilidad de Pedersen, COMP= Índice de Competitividad.

Tabla 3. TEP Santa Fe. Variación histórica

AÑO	TEP	% Part	VNP
1991	0,748	83,0%	8,2%
1995	0,760	81,2%	5,1%
1999	0,751	80,3%	5,1%
2003	0,634	75,7%	12,3%
2007	0,706	77,0%	6,4%
2011	0,700	74,9%	4,9%
2015	0,713	76,3%	5,0%
2019	0,659	71,9%	6,0%
2023	0,627	68,2%	6,5%

Nota: Elaboración propia en base a datos del Tribunal Electoral TEP= Tasa Efectiva de participación, VNP= Votos no positivos, incluye blancos y Nulos. Part= participación

Tabla 4. TEP Nacional. Variación histórica

LUGAR	AÑO	TEP	Participación	Ausentismo	VNP
ARGENTINA	2023	0,746	76,9%	23,1%	2,3%
ARGENTINA	2019	0,784	80,4%	19,6%	2,0%
ARGENTINA	2015	0,784	81,1%	18,9%	2,7%
ARGENTINA	2011	0,758	79,4%	20,6%	3,6%
ARGENTINA	2007	0,704	76,2%	23,8%	5,8%
ARGENTINA	2003	0,761	78,2%	21,8%	2,1%
ARGENTINA	1999	0,786	82,3%	17,7%	3,7%
ARGENTINA	1995	0,786	82,1%	17,9%	3,5%
ARGENTINA	1989	0,836	85,3%	14,7%	1,7%
ARGENTINA	1983	0,833	85,6%	14,4%	2,4%

Nota: Elaboración propia en base a datos de la Cámara Nacional Electoral

Tabla 5. TEP Santa Fe. Comparativa categorías

AÑO	CAT	PART	VNP	TEP	CAT	PART	VNP	TEP
1995	DIP	81%	8%	0,730	GOB	81%	5%	0,760
1999	DIP	80%	10%	0,704	GOB	80%	5%	0,751
2003	DIP	76%	19%	0,571	GOB	76%	12%	0,634
2007	DIP	77%	9%	0,676	GOB	77%	6%	0,706
2011	DIP	75%	12%	0,626	GOB	75%	5%	0,700
2015	DIP	76%	8%	0,679	GOB	76%	5%	0,713
2019	DIP	72%	7%	0,647	GOB	72%	6%	0,659
2023	DIP	68%	7%	0,617	GOB	68%	5%	0,627

Nota: Elaboración propia en base a datos del Tribunal Electoral de Santa Fe

Tabla 6. TEP Comparativa multinivel

AÑO	SF	BS AS	CBA	MDZ	ER	NAC
2003	0,634	0,603	0,707	0,667	0,732	0,761
2007	0,706	0,678	0,662	0,721	0,724	0,704
2011	0,700	0,697	0,722	0,705	0,713	0,758
2015	0,713	0,737	0,695	0,761	0,747	0,784
2019	0,659	0,763	0,665	0,764	0,703	0,784
2023	0,627	0,685	0,631	0,626	0,683	0,746

Nota elaboración propia en base a datos de la c

Tabla 7. Composición del VNP.

Elecciones a gobernador de Santa Fe

AÑO	VNP	Nulo	Blanco
1995	5,12	0,47%	4,65%
1999	5,13	0,58%	4,55%
2003	12,31	0,91%	11,40%
2007	6,44	0,71%	5,74%
2011	4,90	3,18%	1,72%
2015	5,03	2,47%	2,56%
2019	6,01	3,13%	2,88%
2023	6,54	2,39%	3,10%

Elaboración propia en base a datos del tribunal electoral de Santa Fe

Tabla 8. Clasificación de las principales coaliciones santafesinas de los últimos años.

Nombre	Principales partidos	S/ durabilidad	S/ eq. coalicional
Unidos para Cambiar Santa Fe	UCR, PRO, PS	Emergente	Contrapesos fuertes
Coaliciones del Partido Justicialista	PJ	Durable	Partido hegemónico
Frente Progresista Cívico y Social	PS, UCR	Estable	Contrapesos débiles
Cambiemos	PRO, UCR, Coalición Cívica, Partido FE, UCeDe	Durable	Contrapesos débiles
Viva la Libertad	Unión Celeste y Blanco, Vida y Familia, Inspirar, Misión, Acción y Compromiso	Emergente	Heterogénea
Frente de Izquierda y de los Trabajadores	MST, PO	Durable	Contrapesos fuertes
Escucharte		Ad hoc	Ad hoc
Frente Renovador de la Esperanza		Ad hoc	Heterogénea

Tabla 9. Candidatos de las coaliciones

Año	Coalición	Cargo	Apellido y nombre	Partido
2023	Frente de Izquierda	Gobernador	Deiana, Carla	PO
2023	Frente de Izquierda	Vicegobernador	Acosta, Mauricio	MST
2023	Juntos Avancemos	Gobernador	Lewandowski, Marcelo	PJ
2023	Juntos Avancemos	Vicegobernador	Frana, Silvina	PJ
2023	Unidos para Cambiar Santa Fe	Gobernador	Pullaro, Maximiliano	UCR
2023	Unidos para Cambiar Santa Fe	Vicegobernador	Scaglia, Gisela	UCR
2023	Viva la Libertad	Gobernador	Bodoira, Edelvino	Inspirar
2023	Viva la Libertad	Vicegobernador	Sánchez, Nora	S/D
2019	Cambiemos	Gobernador	Corral, José	UCR
2019	Cambiemos	Vicegobernador	Martínez, Anita	PRO
2019	Frente Progresista Cívico y Social	Gobernador	Bonfatti, Antonio	PS
2019	Frente Progresista Cívico y Social	Vicegobernador	Tejeda, Victoria	UCR
2019	Juntos	Gobernador	Perotti, Omar	PJ
2019	Juntos	Vicegobernador	Rodenas, Alejandra	PJ
2015	Cambiemos	Gobernador	Del Sel, Miguel	PRO

Año	Coalición	Cargo	Apellido y nombre	Partido
2015	Cambiemos	Vicegobernador	Boasso, Jorge	PRO
2015	Frente Justicialista para la Victoria	Gobernador	Perotti, Omar	PJ
2015	Frente Justicialista para la Victoria	Vicegobernador	Ramos, Alejandro	PJ
2015	Frente Progresista Cívico y Social	Gobernador	Lifschitz, Miguel	PS
2015	Frente Progresista Cívico y Social	Vicegobernador	Fascendini, Carlos	UCR
2011	Frente Progresista Cívico y Social	Gobernador	Bonfatti, Antonio	PS
2011	Frente Progresista Cívico y Social	Vicegobernador	Henn, Jorge	UCR
2011	Frente Santa Fe para Todos	Gobernador	Rossi, Agustín	PJ
2011	Frente Santa Fe para Todos	Vicegobernador	Hoffmann, Jorge	PJ
2011	PRO Santa Fe	Gobernador	Del Sel, Miguel	PRO
2011	PRO Santa Fe	Vicegobernador	Salomón, Osvaldo	PJ
2007	Frente para la Victoria - PJ	Gobernador	Bielsa, Rafael	PJ
2007	Frente para la Victoria - PJ	Vicegobernador	Cavallero, Héctor	PSP

Año	Coalición	Cargo	Apellido y nombre	Partido
2007	Frente Progresista Cívico y Social	Gobernador	Binner, Hermes	PS
2007	Frente Progresista Cívico y Social	Vicegobernador	Tessio, Griselda	UCR
2007	Unión Cívica Radical	Gobernador	Tate, Alicia	UCR
2007	Unión Cívica Radical	Vicegobernador	Lagraña, Ricardo	UCR

Nota: Elaboración propia

Tabla 10. Desproporcionalidad en Santa Fe.
Indice de cuadrados mínimos de Gallagher

AÑO	MIXTO	PROPORCIONAL
2023	321,75	1,55
2019	126,44	5,23
2015	68	5,15
2011	230	12,83
2007	35	10,83

Nota: elaboración propia en base a datos proporcionados por el Tribunal Electoral de Santa Fe.

Tabla 11. Categoría de fragmentación según NEP

Sistemas de partidos	Nivel de fragmentación
Partido predominante (P.Dom.)	NEP ≤ 1,7
Bipartidista (Bi)	1,7 < NEP ≤ 2,4
Multipartidismo moderado (MM)	2,4 < NEP ≤3,6
Multipartidismo extremo (ME)	3,6 < NEP ≤ 5
Atomizado (A)	NEP > 5

Nota: elaboración propia en base a Chasquetti (2008)

Tabla 12. Distirbución bancas sistema mixto vs d´hont

AÑO	AGRUPACIÓN POLÍTICA	Votos	MIXTO	PD	DIF
2023	UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE	573.639	28	17	-11
2023	JUNTOS AVANCEMOS	484.161	10	14	4
2023	UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD	345.551	7	10	3
2023	FRENTE AMPLIO POR LA SOBERANIA	132.278	2	4	2
2023	VIVA LA LIBERTAD	128.884	2	3	1
2023	IGUALDAD Y PARTICIPACION	70.980	1	2	1
2019	FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL	712.485	28	22	-6
2019	JUNTOS	323.801	7	9	2
2019	UNITE POR LA FAMILIA Y LA VIDA	287.705	6	8	2

AÑO	AGRUPACIÓN POLÍTICA	Votos	MIXTO	PD	DIF
2019	CAMBIEMOS	223.395	5	6	1
2019	FRENTE SOCIAL Y POPULAR	99.374	2	3	1
2019	IGUALDAD Y PARTICIPACION	83.640	2	2	0
2015	FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL	765.214	28	23	-5
2015	FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA	355.353	9	10	1
2015	UNION PRO FEDERAL	340.673	8	10	2
2015	FRENTE SOCIAL Y POPULAR	92.074	2	2	0
2015	UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD	67.147	1	2	1
2015	FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES	66.844	1	2	1
2015	FRENTE RENOVADOR DE LA ESPERANZA	64.789	1	1	0
2011	FRENTE SANTA FE PARA TODOS	581.363	28	21	-7
2011	FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL	550.882	15	19	4
2011	UNION PRO FEDERAL	246.445	6	8	2
2011	MOVIMIENTO PROYECTO SUR	60.426	1	2	1
2007	FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL	790.927	28	27	-1
2007	FRENTE PARA LA VICTORIA	660.217	21	22	1
2007	UNION CIVICA RADICAL	48.147	1	1	0

Nota: elaboración propia en base a datos del Tribunal Electoral de Santa Fe. PD= distribución proporcional por D´hont. DIF= Diferencia entre la cantidad de bancas que hubiera tenido si se distribuyeran por sistema proporcional en lugar de mixto.

Tabla 13. NEP. Comparación Santa Fe – Nación

AÑO	NEP SANTA FE		NEP NACIONAL		NEP SANTA FE NAC	
1999	2,565	MPM	2,557	MPM	2,509	MPM
2003	3,590	MPM	5,654	A	5,229	A
2007	2,203	BIP	3,409	MPM	3,620	MPE
2011	2,945	MPM	2,906	MPM	2,962	MPM
2015	3,389	MPM	3,313	MPM	3,453	MPM
2019	2,764	MPM	2,502	MPM	2,630	MPM
2023	2,258	BIP	3,483	MPM	3,660	MPE

Tabla 14. Número efectivo de partidos y clasificación. Comparación provincias

AÑO	**NEP SF**		**NEP CBA**		**NEP BS AS**		**NEP MDZ**		**NEP E.R.**	
1999	2,565	MPM	*2,407	MPM	3,092	MPM	3,026	MPM	2,140	BIP
2003	3,590	MPM	2,442	MPM	4,248	MPE	3,073	MPM	2,856	MPM
2007	2,203	BIP	3,147	MPM	3,474	MPM	3,840	MPE	3,286	MPM
2011	2,945	MPM	3,107	MPM	2,840	MPM	3,036	MPM	2,601	MPM
2015	3,389	MPM	3,265	MPM	3,136	MPM	2,418	MPM	2,722	MPM
2019	2,764	MPM	2,624	MPM	2,296	BIP	2,457	MPM	2,185	BIP
2023	2,258	BIP	2,615	MPM	2,988	MPM	3,549	MPM	2,740	MPM

*La elección de gobernador de Córdoba fue realizada en 1998.

Tabla 15. NEP Santa Fe. Comparativa Categorías

AÑO	NEP Gobernador	Clasificación	NEP Diputados	Sistema
1999	2,565	MPM	2,829	MPM
2003	3,590	MPM	5,008	A
2007	2,203	BIP	2,323	BIP
2011	2,945	MPM	3,288	MPM
2015	3,389	MPM	3,614	MPE
2019	2,764	MPM	3,929	MPE
2023	2,258	BIP	4,171	MPE

Nota para las tablas 13, 14 y 15. Elaboración propia a partir de datos oficiales proporcionados por la Cámara Nacional Electoral, el Tribunal Electoral de Santa Fe, la Dirección General de Estadísticas y Censos de Entre Ríos, el Fuero Electoral de la Provincia de Córdoba y la Junta Electoral de Mendoza. NEP= Número efectivo de partidos; SF=Santa Fe; CBA= Córdoba; BS AS= Buenos Aires; MDZ= Mendoza, E.R.= Entre Ríos y Santa Fe Nac= datos elecciones nacionales para el distrito Santa Fe. A = atomizado; MPE = multipartidismo extremo; MPM = multipartidismo moderado; BIP = bipartidismo; PM = partido predominante.

Tabla 16. Índice de Volatilidad de Pedersen (IVP). Comparativa provincias

AÑO	IVP SF	IVP BS AS	IVP CBA	IVP ER
2003	6,73	31,01	7,16	22,77
2007	10,29	20,05	32,15	11,90
2011	33,64	11,61	15,50	22,25
2015	12,78	36,32	26,00	16,47
2019	13,08	16,76	22,09	15,10
2023	11,47	22,95	7,50	18,77

Nota: elaboración propia a partir de datos oficiales proporcionados por la Cámara Nacional Electoral, el Tribunal Electoral de Santa Fe, la Dirección General de Estadísticas y Censos de Entre Ríos y el Fuero Electoral de la Provincia de Córdoba. SF= Santa Fe, BS AS= Provincia de Buenos Aires, CBA= Provincia de Córdoba, ER= de Entre Ríos.

Tabla 17. IVP. Comparativa categorías

AÑO	IVP GOB	IVP DIP
2023	11,47	21,77
2019	13,08	16,21
2015	12,78	20,16
2011	33,64	20,57
2007	10,29	8,70
2003	6,73	3,20
1999	6,81	2,39
1995	6,31	8,39

Nota: Nota: Elaboración propia en base a los datos oficiales proporcionados por el Tribunal Electoral de Santa Fe.

Tabla 18. Volatilidad y Competitividad en las provincias

AÑO	SF COMP	SF IVP	BS AS COMP	BS AS IVP	CBA COM	CBA IVP	ER COMP	ER IVP
2003	5,79	6,73	30,93	31,01	14,6	7,16	10,04	22,77
2007	10,74	10,29	31,69	20,05	1,13	32,15	27,11	11,9
2011	3,6	33,64	39,33	11,61	13,01	15,5	37,18	22,25
2015	0,1	12,78	4,13	36,32	6,25	26	2,93	16,47
2019	4,41	13,08	14,31	16,76	38,52	22,09	21,86	15,1
2023	27,62	11,47	18,34	22,95	3,34	7,5	7,15	18,77

Nota: Elaboración propia a partir de datos oficiales proporcionados por la Cámara Nacional Electoral, el Tribunal Electoral de Santa Fe, la Dirección General de Estadísticas y Censos de Entre Ríos, el Fuero Electoral de la Provincia de Córdoba y la Junta Electoral de Mendoza. NEP= Número efectivo de partidos; SF=Santa Fe; CBA= Córdoba; BS AS= Buenos Aires; MDZ= Mendoza, E.R.= Entre Ríos, IVP Indice de volatilidad de Pedersen (1979) y Santa Fe Nac= datos elecciones nacionales para el distrito Santa Fe.

.

Tabla 19. Indice de disimilitud

Año	DIS
1999	0,7895
2003	6,0305
2007	1,0435
2011	0,3705
2015	0,8935
2019	0,476
2023	1,6985

Nota: elaboración propia en base a datos de organismos oficiales de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, Mendoza y Santa Fe y de la Cámara Nacional Electoral. DIS=Índice de disimilitud. El índice de disimilitud se calculó en base a las 5 provincias de la muestra.

Tabla 20. TEP 2023 en las provincias.

Lugar	AÑO	TEP	Instrumento de votación
Mendoza	2023	0,626	BUP
Santa Fe	2023	0,627	BUP
Córdoba	2023	0,631	BUP
Salta	2023	0,657	BUE
Misiones	2023	0,674	BP
Entre Rios	2023	0,683	BP
Buenos Aires	2023	0,685	BP
Chaco	2023	0,686	BP
Corrientes	*2021	0,698	BP
Santiago del Estero	*2021	0,740	BP
Tucumán	2023	0,806	BP

Nota: elaboración propia en base a datos de organismos oficiales de las provincias.
* Corrientes y Santiago del Estero eligieron sus gobernadores en 2021, tomamos esas elecciones para poder comparar entre categorías iguales.

Tabla 21. TEP en elecciones nacionales.

Comparación nacional – Santa Fe

AÑO	Total Nacional	Santa Fe Elecciones Nacionales
2003	0,761	0,754
2007	0,704	0,733
2011	0,758	0,740
2015	0,784	0,750
2019	0,784	0,779
2023	0,746	0,727

Nota: Elaboración propia en base a datos proporcionados por el Tribunal Electoral y la Cámara Nacional Electoral

ANEXO B. Figuras

Figura 1. Mapa de producción primaria de Santa Fe. 73

Figura 2. Mapa de densidad poblacional de Santa Fe 74

Figura 3. TEP comparativa Santa Fe Nación 86

Figura 4. Comparación TEP entre categorías electorales provinciales 88

Figura 5. Comparación NEP Nacional y santafesino 91

Figura 6. NEP Santa Fe 93

Figura 7. Volatilidad en la provincia de Santa Fe 95

Figura 8. Distribución de bancas por sistema D´hont 98

Figura 9. TEP en provincias con más de un millón de habitantes 100

Figura 10. Composición VNP 102

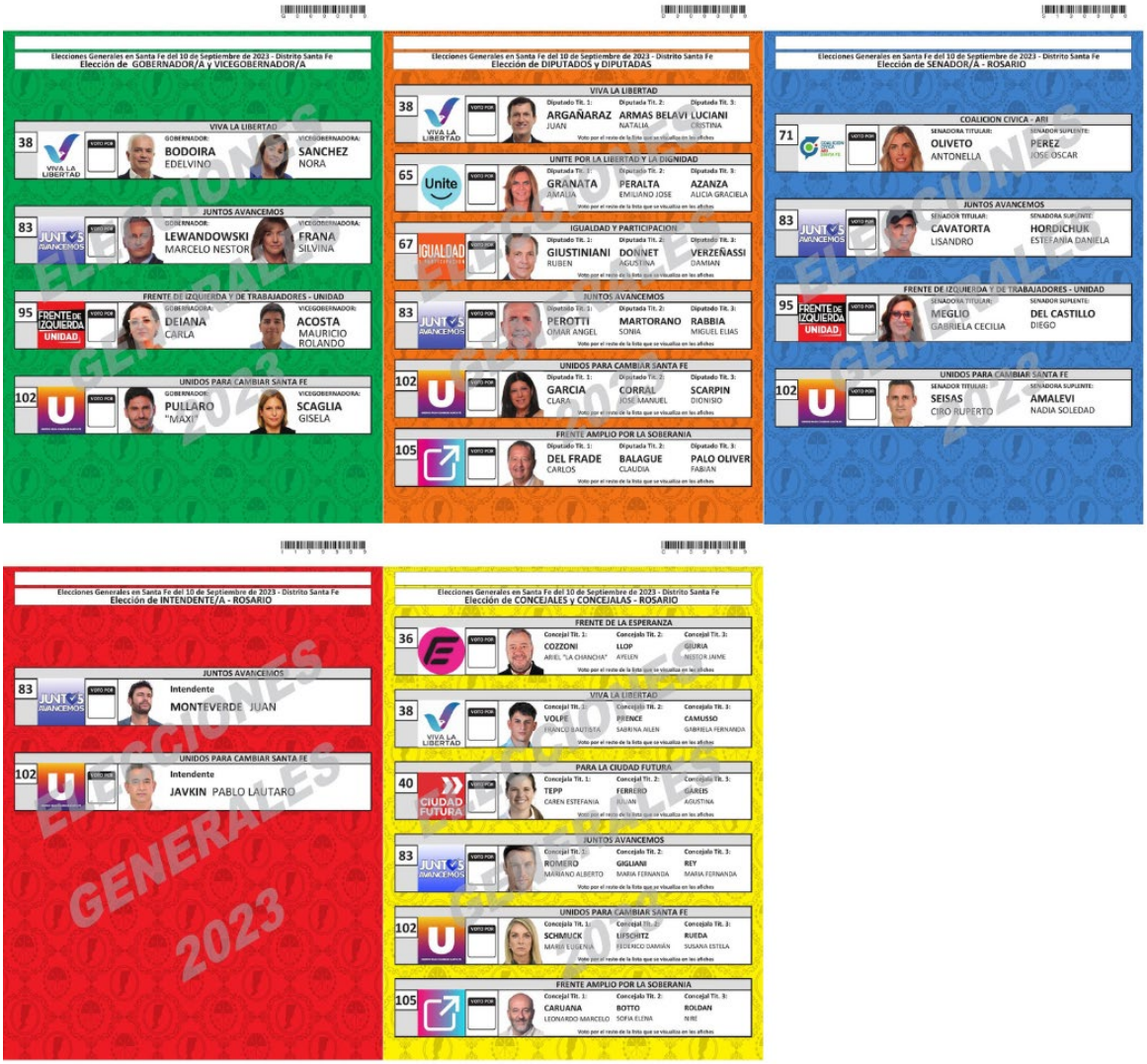
Figura 11. Boletas únicas de la provincia de Santa Fe 132

Figura 12. Boleta única de sufragio de Córdoba 133

Figura 13. Boleta única de la provincia de Mendoza 134

ANECO C. Formas de Boleta única

Figura 11. Boletas únicas de la provincia de Santa Fe



Nota: Tomada del Tribunal Electoral de Santa Fe (2023). Cada boleta es una hoja independiente correspondiente a cada categoría electoral: en verde, gobernador; en naranja, diputados; en azul, senador; en rojo, intendente; y en amarillo, concejal. https://www.santafe.gov.ar/elecciones2023/candidatosGRAL2023/

Figura 12. Boleta única de sufragio de Córdoba



Nota: Tomada de Fuero Electoral de Córdoba (2024). Boleta única de sufragio. https://www.justiciacordoba.gob.ar/Estatico/JEL/Contenido/BusVisor/Elecciones2023/BUS/01_00001_000.pdf

Figura 13. Boleta única de la provincia de Mendoza



Nota: Nota: Tomada de Gobierno de Mendoza (2024). Boleta Única. https://www.mendoza.gov.ar/elecciones/boleta-unica/